INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR	
Nombre: PROYECTOS Y CONSULTORIA ORION SAS	**Identificación:** 901503188
Correo electrónico: solidosltda@gmail.com	**Teléfono:** 3224097491

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato Nº:	587	**De:**	2022	**Dependencia:**	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	
Fecha de inicio:	23-11-2022	**Plazo de ejecución inicial:**			5 meses	0 días
Fecha terminación inicial:	22-04-2023	**Fecha terminación final:**			30-06-2023	

Valor inicial:	**Valor adición 1**
$ 61.698.211	$ 12.339.643
Prórroga 1:	**Prórroga 2:**
1 meses / 0 días	0 meses / 8 días
Valor total:	
$ 74.037.854	

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC

Fecha de presentación de la cuenta:	07-07-2026	**Periodo de pago:**	23-05-2023 al 30-06-2023		
Pago Nº:	8	**Pagos Totales:**	8	**Nº Facturas:**	ORI1-1108

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)			
Total pagado:	$ 66.634.067	**Saldo actual:**	$ 7.403.787
Porcentaje de ejecución financiera:	90%	**Saldo menos este pago:**	$ 1

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Nº RP	Vigencia	Rubro	Cod. Concepto Gasto	Descripción Rubro	Descripción Gasto	Valor a pagar
Subtotal						**$ 7.403.786**

ENDOSO	En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:		
Nombre:		**Identificación:**	
Valor a endosar:	$ 0	**Teléfono:**	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplíe la información en las observaciones:

FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ : OK

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: $ 7.403.786 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DE PESOS

FIRMAS DE REVISORES

Tipo Revisor	Nombre del Revisor	Estado	Firma
REFERENTE	María Paula Bastilla Borrero REFERENTE LIQUIDADOR 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**VoBo**	
REFERENTE	SANDRO ARTURO SALCEDO RODRIGUEZ REFERENTE 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**VoBo**	
SUPERVISOR	FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**APROBAR**	

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Número de informe para pago	8	**Fecha de presentación del informe**	**dd**	**mes**	**aaaa**
				7	7	2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	**Año**	**Dependencia**	**Nombre del contratista**	**No. Identificación del contratista**
587	2022	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	PROYECTOS Y CONSULTORIA ORION SAS	901503188

Observaciones:

Objeto contractual:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC	**Valor inicial del contrato:**	**$ 61.698.211**	**Registro presupuestal (RP No.):**	**5000373643**

Fecha de firma del contrato:			**Plazo (dias)**	**Fecha de inicio:**			**Fecha de terminación:**			**Período de reporte:**	**Nombre del supervisor:**	**Cargo del supervisor:**
dd	**mes**	**aaaa**	**dias**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**En meses**		
3	10	2022	188	23	11	2022	30	6	2023	6	FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO Y/O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS	**Fecha de cargue**	**Fecha de modificación**	**Fecha de Aprobación de la Póliza**	**No. De poliza y Anexo**

Modificación Contractual	**RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**	**Justificación de la modificación contractual**
SUSPENSION		03-05-2023	0	$ 0	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC
PRORROGA		30-06-2023	8	$ 0	
ADICION Y PRORROGA		19-05-2023	1	$ 12.339.643	
TOTAL MODIFICACIONES				**$ 12.339.643**	
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**	
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**	

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha de terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		**NO**		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 74.037.854**

Pagos realizados

Fecha	**Numero de pagos**	**%**	**Valor pagado ($)**	**Observaciones aclaratorias**
27-03-2023	**1**	**10%**	**7403785**	
01-04-2025	**2**	**12,2%**	**9032618**	
24-05-2024	**3**	**16,06%**	**11892541**	
26-06-2023	**4**	**21,18%**	**15680790**	
19-07-2023	**5**	**14,6%**	**10809528**	
01-11-2023	**6**	**2,07%**	**1530114**	

31-12-2024	**6**	**13,89%**	**10284691**	
		Ejecución financiera acumulada:	**$ 66.634.067**	
		Saldo Por Girar	**10%**	**$ 7.403.787**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**
1	Entregar a la supervisión designada por La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida del personal de la Interventoría que no fueron objeto de evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, los cuales deberán cumplir a cabalidad con el perfil y la experiencia relacionados en los estudios previos y anexo técnico del presente proceso.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
2	Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
3	Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para las intervenciones y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra sobre el cual se ejercerá la interventoría contratada.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
4	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto social negativo en el entorno que le rodea.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
5	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
6	Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante el contrato objeto de interventoría	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
7	Informar de manera oportuna a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
8	Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras de los Contratistas, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
9	Armonizar la interacción entre la interventoría, La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá y el contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general, de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
10	Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
11	Controlar de manera permanente la programación de obra del Contratista, evaluando los recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
12	Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
13	Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
14	Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
15	Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo	El contratista adjunta actas de comité. Folios: 18 al 26

	de la actividad contractual	
16	Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
17	Vigilar que los pagos de obra se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
18	Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
19	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
20	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración del Contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
21	Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
22	Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.	El contratista adjunta informes semanales. Folios: 27 al 31 y copia de la bitácora de obra, folios: 33 al 36.
23	Verificar el documento de solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito dentro de los (3) días hábiles siguientes al día en que el contratista de obra le haga entrega de este; posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
24	Verificar que el contratista entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
25	Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
26	Verificar durante la ejecución del contrato del proponente que resultó adjudicatario de la licitación pública de obra que dará lugar al contrato objeto de interventoría, mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
27	Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá a través del supervisor, verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
28	Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar	El contratista adjunta actas de comité. Folios: 18 al 26
29	Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
30	Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar al contrato de obra objeto de interventoría.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.

31	Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el contrato de obra e Interventoría:A. Acta de reuniones, comités técnicos.B. Acta de inicio del contrato de obra que intervenga.C. Actas de suspensión. D. Acta de reinicio.E. Acta de comité de seguimiento técnico. F. Acta de aprobación de los trabajos. G. Cortes de obra. H. Proyección conjunta del Acta de liquidación del contrato de mantenimiento de obra. I. Acta de recibo y entrega del contrato de obra. J. Bitacora diara de obra.	El contratista adjunta acta de recibo final. Folios: 13 al 15.
32	Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite).	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
33	Presentar informe mensual de avance de los trabajos: técnico y demás componentes de las intervenciones, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los CINCO (5) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral.	El contratista presenta informe mensual No. 6. Folios: 1 al 42.
34	Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (5) días calendarios siguientes al recibo de la programación.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
35	Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
36	Solicitar al Contratista de obra que responda a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
37	Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución del Contrato de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, para emitir visto bueno.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
38	1. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución del contrato de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
39	Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de obra, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada. Si aplica.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
40	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en las obras y contar con la disponibilidad para trabajo , de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. El PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica, de igual manera responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, por causa o con ocasión del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
41	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario con la dedicación solicitada y debidamente soportada. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nueva deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá deberá aprobar previamente el remplazo.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
42	La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
43	Mantener el archivo documental del contrato de interventoría y con los documentos generados en la ejecución del mismo con respecto al contrato de obra al que le hace seguimiento y los documentos generados en su relación contractual con la Entidad	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
44	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el interventor se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.

	debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	
45	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
46	Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
47	El interventor en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
48	OBLIGACIONES AMBIENTALES	
49	El interventor, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
50	El interventor, deberá garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
51	El interventor garantizará que, el contratista propenda por que los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique perdida de la calidad de los productos.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
52	El interventor garantizará, que el contratista remita las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
53	El interventor, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
54	El interventor, deberá garantizar que el contratista presente el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
55	El interventor deberá garantizar que, el contratista implemente la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen y al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
56	En cumplimiento de lo anterior, el interventor verificará que el contratista presente a la supervisión según proceda, dichos informes dentro de los tres (3) primeros días de cada mes con los soportes descritos en el Instructivo.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
57	Presentar a la supervisión, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.

	cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo anterior.	
58	El interventor, garantizará que el contratista se haga cargo de que los escombros que se generen durante la demolición y obra (reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación) sean almacenados en el lugar de la adecuación y/o obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
59	El interventor garantizará que, el contratista vele porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
60	El interventor verificará que, el contratista garanticé que uno los materiales de construcción sean sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes, de producción justa y consuman poca energía en su ciclo de vida. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
61	El interventor verificará que, el contratista contemple, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc., en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
62	El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios afectados relacionados con sistemas hidrosanitarios como sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
63	El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios cuando sea pertinente en sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
64	Es necesario que el interventor especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnicomecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la supervisión del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
65	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
66	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
67	Verificar que el contratista Certifique la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal y la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
68	Verificar que el contratista realiza la entrega de EPP necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual debe verificar los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.

	(protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	
69	Debe Informar las desviaciones en SST que observe y que puedan ocasionar lesiones o enfermedades en los trabajadores.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
70	Debe verificar la implementación de controles según los riesgos identificados en la Matriz de Peligros, presentada por el contratista, como lo señala la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9ª de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 de 1979.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
71	Verificará la firma de los permisos de trabajo, para la ejecución de tareas de alto riesgo (Trabajo en caliente, trabajo en alturas, riesgo eléctrico, espacios confinados).	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
72	El interventor debe verificar los certificados de alturas vigentes del personal que realice trabajo en alturas y entregar al supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión designado por éste, la correspondiente evidencia, en cumplimiento de la resolución 1409 de 2012 y otras.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
73	El interventor debe certificar la implementación de su propio SGSST, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal, certificados de entrega de EPP para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
74	El interventor debe presentar la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal y profesional en SST.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
75	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.
76	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato.

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) SI APLICA

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:			Anexo al informe del mes de:	Observaciones
Informe final de ejecucuión	aa	mm	yyyy	Mayo	
	7	7	2026		

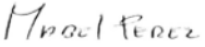
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ : OK

FIRMAS DE REVISORES

Tipo Revisor	Nombre del Revisor	Estado	Firma
Contratista	PROYECTOS Y CONSULTORIA ORION SAS	**APROBAR**	
REFERENTE	María Paula Bastilla Borrero REFERENTE LIQUIDADOR 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**VoBo**	
REFERENTE	SANDRO ARTURO SALCEDO RODRIGUEZ REFERENTE 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**VoBo**	
SUPERVISOR	FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA 23 de mayo al 30 de junio de 2023	**APROBAR**	

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	CR 83 B 15 98	3224097491	ononsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS / BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	04/09/2023	70551113	$3.243.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	195	11.100	0	59.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	26.400	0		0		0	195	6.100	0	32.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.600	0		0		0	195	48.300	0	258.900	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.000	0		0		0	195	14.500	0	77.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	195	44.100	0	236.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.137.300	0	0	0	0	195	260.800	0	1.398.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	62.000	0	0	0	0	195	14.300	0	76.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	550.700				550.700	195	126.300	677.000			5.507	677.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	348.000	195	79.800	427.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	348.000	428.000
Pensión	3	1.391.300	1.710.500
Riesgos Laborales	1	550.700	677.000
CCF	1	348.000	427.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.638.000	3.243.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	ononsas22@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-01	E	04/09/2023	70551113	$3.243.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior		INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451763	CADENA RAMOS DIANA PAOLA	1	0			S	X															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS008	464.000	18.600	14-11	464.000	1	2.500	CCF24	464.000	18.600	0	0	0	0	0
2	CC	1075294362	VAQUIRO COLLAZOS JUAN CAMILO	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098688975	TOBO RAMOS JOSE DAVID	1	0			S																230301	1.574.400	252.000	0	0	0	0	EPS037	1.574.400	63.000	14-11	1.574.400	5	109.600	CCF24	1.574.400	63.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			S																230301	4.604.000	736.703	0	0	0	0	EPS008	4.604.000	184.200	14-11	4.604.000	5	320.500	CCF24	4.604.000	184.200	0	0	0	0	0
5	CC	51724076	SANABRIA RODRIGUEZ JANET PATRICIA	1	0			S	X															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS008	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.334	7.800	0	0	0	0	0
6	CC	52979569	GONZALEZ LLAÑES MILENA ASTRID	1	0			S	X															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS005	464.000	18.600	14-11	464.000	5	32.300	CCF24	464.000	18.600	0	0	0	0	0
7	CC	79324958	MARTINEZ ROJAS NELSON	1	0			S	X															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS005	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.334	7.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	CR 83 B 15 98	3224097491	ononsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS / BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	04/09/2023	70515909	$3.151.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	166	9.400	0	57.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	26.400	0		0		0	166	5.200	0	31.600	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.600	0		0		0	166	41.000	0	251.600	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.000	0		0		0	166	12.300	0	75.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	166	37.400	0	229.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.137.300	0	0	0	0	166	221.100	0	1.358.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	62.000	0	0	0	0	166	12.100	0	74.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	550.700				550.700	166	107.100	657.800			5.507	657.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	347.800	166	67.700	415.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	348.000	415.900
Pensión	3	1.391.300	1.661.900
Riesgos Laborales	1	550.700	657.800
CCF	1	347.800	415.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.637.800	3.151.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	onorsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	04/09/2023	70515909	$3.151.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Sueldo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451763	CADENA RAMOS DIANA PAOLA	1	0			S	X															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS008	464.000	18.600	14-11	464.000	1	2.500	CCF24	460.400	18.500	0	0	0	0	0
2	CC	1075294362	VAQUIRO COLLAZOS JUAN CAMILO	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098688975	TOBO RAMOS JOSE DAVID	1	0			S																230301	1.574.400	252.000	0	0	0	0	EPS037	1.574.400	63.000	14-11	1.574.400	5	109.600	CCF24	1.574.400	63.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			S																230301	4.604.000	736.700	0	0	0	0	EPS008	4.604.000	184.200	14-11	4.604.000	5	320.500	CCF24	4.604.000	184.200	0	0	0	0	0
5	CC	51724076	SANABRIA RODRIGUEZ JANET PATRICIA	1	0			S	X															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS008	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.334	7.800	0	0	0	0	0
6	CC	52979569	GONZALEZ LLAÑES MILENA ASTRID	1	0			S	X															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS005	464.000	18.600	14-11	464.000	5	32.300	CCF24	460.400	18.500	0	0	0	0	0
7	CC	79324958	MARTINEZ ROJAS NELSON	1	0			S	X															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS005	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.334	7.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	orionsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	04/09/2023	70524705	$3.041.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	132	7.400	0	55.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	26.400	0		0		0	132	4.100	0	30.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.600	0		0		0	132	32.200	0	242.800	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.000	0		0		0	132	9.700	0	72.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	132	29.400	0	221.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.137.300	0	0	0	0	132	173.700	0	1.311.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	62.000	0	0	0	0	132	9.500	0	71.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	550.700				550.700	132	84.100	634.800			5.507	634.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	348.000	132	53.200	401.200	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	348.000	401.400
Pensión	3	1.391.300	1.603.900
Riesgos Laborales	1	550.700	634.800
CCF	1	348.000	401.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.638.000	3.041.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	orionsas22@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	04/09/2023	70524705	$3.041.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONVENCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451763	CADENA RAMOS DIANA PAOLA	1	0			S	x															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS008	464.000	18.600	14-11	464.000	1	2.500	CCF24	464.000	18.600	0	0	0	0	0
2	CC	1075294362	VAQUIRO COLLAZOS JUAN CAMILO	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098688975	TOBO RAMOS JOSE DAVID	1	0			S																230301	1.574.400	252.000	0	0	0	0	EPS037	1.574.400	63.000	14-11	1.574.400	5	109.600	CCF24	1.574.400	63.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			S																230301	4.604.000	736.700	0	0	0	0	EPS008	4.604.000	184.200	14-11	4.604.000	5	320.500	CCF24	4.604.000	184.200	0	0	0	0	0
5	CC	51724076	SANABRIA RODRIGUEZ JANET PATRICIA	1	0			S	x															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS008	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.333	7.800	0	0	0	0	0
6	CC	52979569	GONZALEZ LLANES MILENA ASTRID	1	0			S	x															230301	464.000	74.300	0	0	0	0	EPS005	464.000	18.600	14-11	464.000	5	32.300	CCF24	464.000	18.600	0	0	0	0	0
7	CC	79324956	MARTINEZ ROJAS NELSON	1	0			S	x															25-14	193.334	31.000	0	0	0	0	EPS005	193.334	7.800	14-11	193.334	1	1.100	CCF24	193.333	7.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	CR 83 B 15 98	3224097491	orionsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	05/12/2023	72388049	$3.593.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	165	8.600	0	56.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.700	0		0		0	165	12.600	0	83.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	236.500	0		0		0	165	42.200	0	278.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.000	0		0		0	165	11.300	0	74.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	165	34.200	0	226.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.357.100	0	0	0	0	165	241.700	0	1.598.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	123.000	0	0	0	0	165	21.900	0	144.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	541.700				541.700	165	96.500	638.200			5.417	638.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	418.200	165	74.500	492.700	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	418.200	492.900
Pensión	3	1.672.100	1.969.900
Riesgos Laborales	1	541.700	638.200
CCF	1	418.200	492.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.050.200	3.593.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	onorsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	05/12/2023	72388049	$3.593.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451763	CADENA RAMOS DIANA PAOLA	1	0			S	X	X														230301	920.800	147.400	0	0	0	0	EPS008	920.800	36.900	14-11	920.800	1	4.900	CCF24	920.800	36.900	0	0	0	0	0
2	CC	1075294362	VAQUIRO COLLAZOS JUAN CAMILO	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1096688975	TOBO RAMOS JOSE DAVID	1	0			S																230301	1.574.400	252.000	0	0	0	0	EPS037	1.574.400	63.000	14-11	1.574.400	5	109.600	CCF24	1.574.400	63.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			S																230301	4.604.000	736.700	0	0	0	0	EPS008	4.604.000	184.200	14-11	4.604.000	5	320.500	CCF24	4.604.000	184.200	0	0	0	0	0
5	CC	52979569	GONZALEZ LLANES MILENA ASTRID	1	0			S	X	X														230301	1.381.200	221.000	0	0	0	0	EPS005	1.381.200	55.300	14-11	1.381.200	5	96.200	CCF24	1.381.200	55.300	0	0	0	0	0
6	CC	79324958	MARTINEZ ROJAS NELSON	1	0			S	X	X														25-14	384.000	61.500	0	0	0	0	EPS025	384.000	15.400	14-11	384.000	1	2.100	CCF24	384.000	15.400	0	0	0	0	0
7	CC	51724076	SANABRIA RODRIGUEZ JANET PATRICIA	1	0			S	X	X														25-14	384.000	61.500	0	0	0	0	EPS008	384.000	15.400	14-11	384.000	1	2.100	CCF24	384.000	15.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1. DATOS GENERALES[1]

Contrato No.	587
Vigencia (año)	2022
Contratista	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION S.A.S.
No. identificación contratista	901.503.188-3
Nombre supervisor / interventor	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Cargo supervisor / interventor	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC

2. PLAZOS[2]

Evento	Fecha inicial[3]	Fecha final[4]	Plazo (meses y/o días)[5]
Ejecución inicial[6]	23/11/2022	22/04/2023	CINCO (05) MESES
Suspensión No. 1	05/04/2023	25/04/2024	VEINTE (20) DÍAS
Suspensión No. 2	25/04/2024	05/05/2023	DIEZ (10) DÍAS
Reinicio No. 01	05/05/2023	22/05/2023	
Prórroga No. 01	19/05/2023	22/06/2023	TREINTA (30) DÍAS
Prórroga No. 02	22/06/2023	30/06/2023	OCHO (08) DÍAS

[1] Debe escribir los datos de número y año del contrato. En los casos que se tenga interventor y supervisor se podrán incluir las casillas requeridas para desagregar la identificación de cada uno.
[2] Debe escribir los plazos del contrato, se incluye: plazo inicial y las modificaciones de plazo que se hayan realizado durante la vida del contrato.
[3] Debe ingresar la fecha de inicio correspondiente al evento. En los eventos que no aplique, se debe incluir el texto "No aplica."
[4] Debe ingresar la fecha de finalización correspondiente al evento. En los eventos que no aplique, se debe incluir el texto "No aplica."
[5] En los espacios en blanco debe escribir el número de meses (y proporción) pactados en cada etapa (inicial y modificaciones).
[6] Se refiere al plazo de ejecución pactado inicialmente. Este es el que se encuentra registrado en el acta de inicio.

Observaciones			
Ajuste a observaciones			
Recibo definitivo			

Formato de fechas (dd/mm/aaaa).

3. VALOR[7]

Valor inicial	**$ 61.698.211**
Valor adición	**$ 12.339.642**
Valor Total	**$ 74.037.853**

4. PAGO[8]

El supervisor certifica:

- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.
- Que el porcentaje de ejecución a la fecha es de 90%.

Valor pagado	**$ 66.634.067**
Valor por pagar	**$ 7.403.786***
Valor por liberar	**$ 0**

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES [9]

El Supervisor / Interventor deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

Objeto	**Cumple**
Entrega de bienes, servicios, obras o productos	**Cumple**
Otras obligaciones	**Cumple**

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES [10]

[7] Campos para escribir los valores del contrato: inicial, adiciones y el valor total del contrato.
[8] Campo para reportar la información financiera: valores pagados, valores pendientes de pago y/o saldos para liberar.
[9] Debe escribir los datos generales del contrato: su objeto, cumplimiento de las obligaciones y entrega de bienes y servicios.
[10] Este campo esta diligenciado (no debe diligenciarse) y corresponde a la declaración de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social.

(Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. PAZ Y SALVO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS [11]

No aplica.

8. CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA [12]

ANEXO No. 1. Estado de Cuenta.

9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES [13]

El contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los bienes, elementos, servicios, obras o productos objeto del contrato y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá realizó el pago conforme a lo establecido en el contrato.

*Se recomienda al contratista para efectos de cargar el pago final a la plataforma SECOP II, tener en cuenta que el valor que deben diligenciar para este pago es $7.403.785,22, esto dado que cuentas anteriores fueron cargadas con decimales, por tal razón, según la plataforma este es el saldo pendiente a ejecutar.

10. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR[14]

El contratista adelantó su trabajo de acuerdo con los lineamientos y plazos convenidos.

Escriba nombre y cargo de la persona que ejerce la supervisión. El supervisor debe firmar este certificado.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.[15], a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

---

[11] Reportar si el contratista cuenta con paz y salvo con la entidad.
[12] Reportar el estado de cuanta de la ejecución financiera de acuerdo con el reporte del área financiera de la entidad.
[13] Completar en el espacio resaltado el cumplimiento del contratista del objeto del contrato.
[14] El supervisor puede complementar el espacio con información sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
[15] Espacio para escribir el lugar y las fechas en las que se firma el Acta de Recibo final.

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR [16]	CONTRATISTA [17]
FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ Supervisor(a) Liquidador(a) Subdirectora de Gestión Corporativa	**LEIDY MABEL PÉREZ CHUD** **CONTRATISTA** CC: 31.577.305 **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.** NIT: 901.503.188-3

NOTA: ESTA ACTA TIENE DOS (2) ANEXOS: **PRIMERO**, "ESTADO DE CUENTA" ELABORADO Y FIRMADO POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. Y **SEGUNDO** PAZ Y SALVO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Si aplica).

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V2	04/10/2023	Se eliminó el requisito de presentar como anexo el certificado de cumplimiento del contrato y se requerirán solamente dos anexos. Se realizan cambios de forma en la presentación del documento.

Elaboró: Maria Paula Bastilla Borrero – Contratista SGC

[16] Espacio para la firma del supervisor. En caso de que el contrato cuente con interventoría y supervisor, se podrán incluir las casillas requeridas para desagregar la identificación de cada uno.
[17] Espacio para la firma del contratista.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Fecha:	17	09	25

CONTRATO No.	587 de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC".
PROCESO No.	UAECOB-CMA-004-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($74.037.853)
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S
NIT.	901.503.188-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY MABEL PÉREZ CHUD
SUPERVISOR:	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

1.0 EXISTENCIA DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGA No. 1	:	***30 DÍAS CALENDARIO***
PRÓRROGA No. 2		***8 DÍAS CALENDARIO***
ADICIONES	:	***DOCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOS PESOS ($ 12.339.642)***
OTROSÍ ES	:	***N/A***
SUSPENSIONES No. 1	:	***20 DÍAS CALENDARIO (05/04/2023 - 25/04/2023)***
SUSPENSIÓN No. 2		***10 DÍAS CALENDARIO (25/04/2023 – 05/05/2023)***
TERMINACIÓN ANTICIPADA	:	***N/A***
OTROS	:	***N/A***

2.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
Entregar a la supervisión designada por La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida del personal de la Interventoría que no fueron objeto de evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, los cuales deberán cumplir a cabalidad con el perfil y la experiencia relacionados en los estudios previos y anexo técnico del presente proceso.	El contratista adjunta acta de inicio y hojas de vida aprobadas. **C1 folios 24 y 25 y** Hojas de vida aprobadas **folios del 91 al 102**
Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.	El contratista de interventoría entrega 6 informes donde se evalúa e informa a la supervisión de que manera se está haciendo cumplir el objeto contractual y toda la normativa vigente. **C1 folios 104 al 183,** Informe Técnico mensual #1 **C1 folios 184 al 199 y C2 200 al 225,** Informe Siso Mensual #1 **C2 folios 226 al 230,** Informe Ambiental mensual #1

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	C2 folios 318 al 374, Informe Técnico mensual #2 **C2 375 al 381, Informe** Siso Mensual #2 **C3 folios 419 al 437,** Informe Ambiental mensual #2 **C3 folios 463 al 506,** Informe Técnico mensual #3 **C3 folios 507 al 510,** Informe Siso Mensual #3 **C2 folios 536 al 549,** Informe Ambiental mensual #3 **C4 folios 557 al 590,** Informe Técnico mensual #5 **C4 654 al 381,** Informe Siso Mensual #5 **C4 folios 590 al 699,** Informe Ambiental mensual #5 **C5 folios 725 al 766,** Informe Técnico mensual #6 **C5 folios 806 al 848,** Informe Siso Mensual #6 **C5 folios 849 al 851,** Informe Ambiental mensual #6
Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para las intervenciones y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra sobre el cual se ejercerá la interventoría contratada.	La contratista adjunta los reportes de los mantenimientos realizados. **C2 folios 194 al 196 y 304 al 312.**
Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto social negativo en el entorno que le rodea.	El contratista adjunta: . Certificaciones que genera impacto positivo al incluir un trabajador en condición de población de pobreza extrema. **C2 folio 232, C3 folio 515, C4 folio 683, C5 folio 832**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	. Certificaciones de vinculación de personal mínimo de mujeres. **C2 folio 233, C3 folio 514, C4 folio 682 y 723, C5 folio 820 y 831**
Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.	El contratista adjunta: . Certificados de criterios ambientales **C2 folio 231, C3 folio 418** . Certificados adecuado uso de papel **C2 folios 234 y 371, C3 folios 429 y 541, C4 folio 718 y C5 folio 884** Certificados control y cumplimiento al PMA **C2 folio 237, C3 folio 430 y 543, C4 folio 720, C5 folio 855** **.** Certificados no generación residuos peligrosos **C2 folio 238, C3 folio 543-2, C4 folio 719-2 y C5 folios 857** . Certificados disposición final de residuos generados. **C2 folio 239, C3 folio 432, C3 folio 545, C4 folio 720-2, C5 folio 864** . Certificados Impacto auditivo **C3 folio 434 y 547-2, C4 folio 721-2 y C5 folio 858** . Certificados cuidado arbóreo **C2 folio 243, C3 folio 426, 540-2 y 545-2**
Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante el contrato objeto de interventoría	Certificaciones de cumplimiento remisión de fichas técnicas . **C2 folios 233, C3 folios 541-2, C4 folio 718, C5 folio 853** Fichas técnicas **C3 folio 439 al 445, C4 folios 700 al 712, C6 folios 985 al 992**
Informar de manera oportuna a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, los hechos o circunstancias que puedan	No se presentaron actos de corrupción tipificados como conductas punibles

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.	que pusieran en riesgo la ejecución del contrato.
Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras de los Contratistas, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.	El contratista de interventoría verifico durante toda la ejecución del proyecto que el contratista de obra contara con los recursos financieros que le permitiera prestar un servicio de calidad. Informe de avance técnico: **C1 folios 104 al 183, C2 folios 318 al 374, C3 folios 463 al 506, C4 folios 557 al 590, C5 folios 725 al 766**
Armonizar la interacción entre la interventoría, La UAE-Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá y el contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general, de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.	El contratista mantuvo actitud conciliadora ante las reuniones de actas de comité. **C1 folios 93 al 95 y 161 al 174, C2 folios 250 al 367, C3 folios 488 al 949, C4 folios 583 al 590 y C5 folios 745 al 753**
Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	La interventoría cumple esta obligación al ejercer control permanente sobre la ejecución de la obra, impartiendo observaciones preventivas al contratista para evitar daños a propiedades de terceros, promoviendo prácticas constructivas seguras, a la **fecha no se han presentado reclamaciones.**
Controlar de manera permanente la programación de obra del Contratista, evaluando los recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.	La interventoría controlo de manera permanente el cronograma de obra. **C1 folios 175 al 177.**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	Cuando se presento atraso se solicito plan de contingencia y posible incumplimiento **C3 folio 497**
Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.	La interventoria velo por el control de calidad en todos los aspectos en la ejecución de la obra. Fichas técnicas **C3 folio 439 al 445**, **C4 folios 700 al 712, C6 folios 985 al 992**
Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.	La interventoría siempre estuvo a disposición de resolver dudas o inquietudes a través del correo electrónico y comités de obra Correspondencia enviada y recibida **C1 folios 125 al 127, C2 folios 368 al 372, C3 folios 495 al 497-2, C4 folios 619 al 622 C5 folios 741 al 743** Actas de comité: **C1 folios 93 al 95 y 161 al 174, C2 folios 250 al 367, C3 folios 488 al 949, C4 folios 583 al 590 y C5 folios 745 al 753**
Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.	La interventoría siempre estuvo al pendiente de sus obligaciones **C1, C2, C3, C4, C5 y C6.**
Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual	La interventoría durante toda la ejecución del contrato coordino actividades que permitieran la ejecución del contrato Actas de comité: **C1 folios 93 al 95 y 161 al 174, C2 folios 250 al 367, C3 folios 488 al 949, C4 folios 583 al 590 y C5 folios 745 al 753.**
Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos	Durante la ejecución de la obra la interventoría siempre velo porque el contrato mantuviera los costos

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

coinciden con las apropiaciones presupuestales de La UAE-Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	contractuales mediante la revisión de actas parciales de cobro. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
Vigilar que los pagos de obra se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.	La interventoría garantizó que los desembolsos de la obra se efectuaran en los tiempos adecuados y con base en las cantidades efectivamente ejecutadas, validando previamente la información y soportes presentados por el contratista. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.	La interventoría realizó la evaluación de las actividades extras y adicionales, analizando su impacto para corregir desbalances y procurando que el presupuesto inicial solo se ajustara en casos estrictamente necesarios. Adición y prorroga al contrato de obra **C4 folio 619 al 620** Modificación Contractual **C4 folio 609 al 612**
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.	La interventoría verificó que el contratista cumpliera con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, revisando los soportes correspondientes para garantizar el respeto de los derechos del personal vinculado a la obra. **C2 folios 385 al 390, C3 folios 505 al 506-2.**
Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración del Contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra	La interventoría revisó y aprobó las hojas de vida y soportes del personal propuesto por el contratista para la ejecución de la obra, así como de quienes reemplazaron al existente, emitiendo el visto bueno o los requerimientos respectivos dentro del

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

con respecto a los documentos, dentro de los (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	plazo establecido de tres (3) días hábiles. **C1 folios 134, 137, 142.**
Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	La interventoría observó el desempeño del personal del contratista en cada frente de trabajo, exigiendo la dirección competente y el personal técnico o profesional requerido, y una vez aprobadas las hojas de vida, verificó su presencia y cumplimiento en obra conforme a lo estipulado en el contrato. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA** Bitácora de obra: **C1 folios 154 al 159, C2 folios 347 al 352, C3 folios 482 al 486-2, C4 folios 577 al 581-2, C5 folios 761 al 764**
Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.	La interventoría llevó el registro diario en la bitácora, consignando las actividades ejecutadas, el personal y los equipos utilizados en cada frente de trabajo, junto con otros aspectos relevantes para el control de la ejecución contractual. Bitácora de obra: **C1 folios 154 al 159, C2 folios 347 al 352, C3 folios 482 al 486-2, C4 folios 577 al 581-2, C5 folios 761 al 764**
Verificar el documento de solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito dentro de los (3) días hábiles siguientes al día en que el contratista de obra le haga entrega de este; posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo.	La interventoría verificó la solicitud presentada por el contratista para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito **C4 folios 638 al 653**
Verificar que el contratista entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata	La interventoría verificó la entrega oportuna de las garantías exigidas al contratista y, en los casos necesarios, realizó los requerimientos

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	correspondientes para que las correcciones se efectuaran de manera inmediata. **C1 folio 143 C6 folio 899**
Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.	La interventoría dispuso y administró de manera adecuada los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios requeridos para garantizar el normal desarrollo de sus actividades. **C1, C2; C3, C4, C5 y C6**
Verificar durante la ejecución del contrato del proponente que resultó adjudicatario de la licitación pública de obra que dará lugar al contrato objeto de interventoría, mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	La interventoría verificó que el contratista mantuviera en su planta el número de trabajadores con discapacidad acreditado en la oferta, revisando la documentación correspondiente y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa y en el contrato. **C2 folios 225**
Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá a través del supervisor, verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará	La interventoría mantuvo en su planta el personal con discapacidad acreditado, aportando la documentación de soporte y los certificados exigidos, en cumplimiento de lo establecido en la normativa y en el contrato. **C2 folios 223 y 224**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	
Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar	La interventoría celebró comités técnicos semanales con el contratista de obra, garantizando la participación de los profesionales requeridos según los temas a tratar y dejando constancia de los acuerdos y compromisos establecidos Actas de comité: **C1 folios 93 al 95 y 161 al 174, C2 folios 250 al 367, C3 folios 488 al 949, C4 folios 583 al 590 y C5 folios 745 al 753.**
Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.	La interventoría verificó que el personal del contratista contara durante la jornada laboral con la dotación adecuada y los elementos de seguridad industrial necesarios para el desarrollo de sus actividades, realizando la misma verificación respecto al personal propio involucrado en la ejecución del contrato. **C1 folio 123, C1 folio 180, C2 folio 203, 235, 323-2, 324, 358, 363,365, 379, 397 y 397-2.**
Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar al contrato de obra objeto de interventoría.	La interventoría aprobó las actas de recibo parcial de obra conforme a los parámetros establecidos en los estudios previos y en el anexo técnico que sirvieron de base para el contrato de obra. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el contrato de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnicos. B. Acta de inicio del contrato de obra que intervenga	La interventoría elaboró las actas correspondientes en concordancia con los hechos ocurridos durante la ejecución del contrato de obra e interventoría, incluyendo las de

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

C. Actas de suspensión D. Acta de reinicio E. Acta de comité de seguimiento técnico F. Acta de aprobación de los trabajos G. Cortes de obra H. Proyección conjunta del Acta de liquidación del contrato de mantenimiento de obra I. Acta de recibo y entrega del contrato de obra J. Bitacora diara de obra.	reuniones y comités técnicos, inicio, suspensión, reinicio, seguimiento técnico, aprobación de trabajos, cortes de obra, proyección conjunta de liquidación, recibo y entrega del contrato, así como la bitácora diaria de obra. Actas de comité: **C1 folios 93 al 95 y 161 al 174, C2 folios 250 al 367, C3 folios 488 al 949, C4 folios 583 al 590 y C5 folios 745 al 753.** Memorando de legalización C1 folio 22 Acta de inicio **C1 folio 24** Suspensión **C2 folio 252 al 256** Ampliación suspensión 1 **C2 folio 269 al 272** Bitácora de obra: **C1 folios 154 al 159, C2 folios 347 al 352, C3 folios 482 al 486-2, C4 folios 577 al 581-2, C5 folios 761 al 764**
Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite).	La interventoría verificó y aprobó los informes y pagos presentados durante la ejecución del contrato de obra, revisando las actas parciales y final y constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su trámite. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
Presentar informe mensual de avance de los trabajos: técnico y demás componentes de las intervenciones, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los CINCO (5) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral.	La interventoría presentó, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, el informe mensual de avance de los trabajos, incorporando los aspectos técnicos, administrativos y sociales de la obra, así como las actividades desarrolladas por el contratista y por la propia interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	C1 folios 104 al 183, Informe Técnico mensual #1 **C1 folios 184 al 199 y C2 200 al 225,** Informe Siso Mensual #1 **C2 folios 226 al 230,** Informe Ambiental mensual #1 **C2 folios 318 al 374,** Informe Técnico mensual #2 **C2 375 al 381, Informe** Siso Mensual #2 **C3 folios 419 al 437,** Informe Ambiental mensual #2 **C3 folios 463 al 506,** Informe Técnico mensual #3 **C3 folios 507 al 510,** Informe Siso Mensual #3 **C2 folios 536 al 549,** Informe Ambiental mensual #3 **C4 folios 557 al 590,** Informe Técnico mensual #5 **C4 654 al 381,** Informe Siso Mensual #5 **C4 folios 590 al 699,** Informe Ambiental mensual #5 **C5 folios 725 al 766,** Informe Técnico mensual #6 **C5 folios 806 al 848,** Informe Siso Mensual #6 **C5 folios 849 al 851,** Informe Ambiental mensual #6
Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los	La interventoría aprobó la metodología y la programación de actividades presentada por el contratista de obra,

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (5) días calendarios siguientes al recibo de la programación.	dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario, verificando su conformidad con los plazos y requisitos definidos en los estudios previos y en el anexo técnico del contrato. C1 175 al 177, C2 folio 369
Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.	La interventoría verificó que el contratista llevara en debida forma la bitácora como instrumento técnico de control, registrando además los hechos relevantes y dando fe de los acontecimientos significativos que pudieran afectar los tiempos programados. Bitácora de obra: **C1 folios 154 al 159, C2 folios 347 al 352, C3 folios 482 al 486-2, C4 folios 577 al 581-2, C5 folios 761 al 764**
Solicitar al Contratista de obra que responda a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer La UAE-Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.	La interventoría solicitó al contratista de obra dar respuesta a las observaciones técnicas y administrativas relacionadas con calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental, atendiendo de manera formal y oportuna la correspondencia emitida por la UAE–Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá. Correspondencia enviada y recibida **C1 folios 125 al 127, C2 folios 368 al 372, C3 folios 495 al 497-2, C4 folios 619 al 622 C5 folios 741 al 743**
Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución del Contrato de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que	La interventoría no consideró necesario solicitar el reemplazo o retiro de personal vinculado a la ejecución del contrato de obra, al no presentarse

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

requiere ser conocida previamente por La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, para emitir visto bueno.	situaciones que lo justificaran técnicamente.
1. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución del contrato de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.	La interventoría atendió de manera oportuna los requerimientos y solicitudes presentados por el contratista durante la ejecución del contrato de obra y hasta la etapa de liquidación, garantizando respuesta formal y conforme a lo estipulado contractualmente. Correspondencia enviada y recibida **C1 folios 125 al 127, C2 folios 368 al 372, C3 folios 495 al 497-2, C4 folios 619 al 622 C5 folios 741 al 743**
Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de obra, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada. Si aplica.	La interventoría verificó la obligación relacionada con la elaboración de actas de vecindad antes del inicio de las actividades de obra y dejó constancia de que en este contrato no aplicaba su realización.
Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en las obras y contar con la disponibilidad para trabajo , de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. El PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica, de igual manera responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, por causa o con ocasión del contrato.	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en las obras y contar con la disponibilidad para trabajo , de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. El PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica, de igual manera responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, por causa o con ocasión del contrato.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	C1 folio 102
Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario con la dedicación solicitada y debidamente soportada. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nueva deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de La UAE- Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá deberá aprobar previamente el remplazo.	La interventoría suministró y mantuvo durante toda la ejecución del contrato el personal profesional exigido y necesario con la dedicación requerida, y en los casos de cambios garantizó que los perfiles fueran iguales o superiores a los establecidos, previa aprobación del supervisor de la UAE–Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá. Hojas de vida **C1 folios del al 91 y 102**
La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos.	La interventoría realizó la revisión correspondiente antes del recibo final de los trabajos, sin que fuera necesario efectuar solicitudes o correcciones al contratista.
Mantener el archivo documental del contrato de interventoría y con los documentos generados en la ejecución del mismo con respecto al contrato de obra al que le hace seguimiento y los documentos generados en su relación contractual con la Entidad	La interventoría mantuvo organizado el archivo documental del contrato, incorporando los documentos generados durante la ejecución de la obra y aquellos derivados de la relación contractual con la Entidad, garantizando su adecuada conservación y trazabilidad. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el interventor se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	La interventoría dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que al menos el 50% del personal vinculado correspondiera a mujeres, priorizando la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidad o madres cabeza de familia, asegurando además el respeto de las normas laborales y contractuales aplicables.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	Hojas de vida **C1 folios del al 91 y 102** Certificaciones de vinculación de personal mínimo de mujeres. **C2 folio 233, C3 folio 514, C4 folio 682 y 723, C5 folio 820 y 831**
Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	La interventoría garantizó el registro de las mujeres potencialmente vinculadas en la plataforma "Bogotá Trabaja" de la Agencia Pública de Empleo del Distrito, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020 y permitiendo el perfilamiento laboral y la identificación de barreras de acceso al empleo. C5 folio 820 y 820-2
Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	La interventoría adelantó acciones orientadas a minimizar los riesgos, considerando las contingencias probables, su nivel de ocurrencia y el impacto en tiempo, costos y recursos, proponiendo soluciones, asignando responsables y estableciendo controles de seguimiento y ajuste cuando fue necesario. cuando se presentó atraso se solicitó plan de contingencia y posible incumplimiento **C3 folio 497**
El interventor en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato	La interventoría cumplió con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, garantizando que al menos el 5% del personal vinculado perteneciera a poblaciones priorizadas, manteniendo este porcentaje durante la ejecución del contrato y bajo verificación del supervisor designado.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	. Certificaciones que genera impacto positivo al incluir un trabajador en condición de población de pobreza extrema. **C2 folio 232, C3 folio 515, C4 folio 683, C5 folio 832** . Certificaciones de vinculación personal con discapacidad. **C2 folios 223 y 224**
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**
El interventor, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	La interventoría cumplió con los lineamientos ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad, solicitando y realizando dentro de los siete (7) días hábiles iniciales la reunión con el Área de Gestión Ambiental para su conocimiento y aplicación durante la ejecución del contrato. **C2 folio 250**
El interventor, deberá garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso.	La interventoría garantizó que en la obra no se afectaran individuos arbóreos; en caso de ser necesario, se contemplaría la gestión del trámite de manejo silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente hasta la obtención del permiso correspondiente. . Certificados cuidado arbóreo **C2 folio 243, C3 folio 426, 540-2 y 545-2** Informe Arboreo C2 folio 244 al 248
El interventor garantizará que, el contratista propenda por que los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga	La interventoría verificó que el contratista utilizara materiales de embalaje e implementos con baja carga contaminante, asegurando que

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

contaminante, sin que ello implique perdida de la calidad de los productos.	esta medida no afectara la calidad de los productos empleados en el proceso constructivo. **C3 folio 427, C5 folio 852**
El interventor garantizará, que el contratista remita las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.	La interventoría verificó que el contratista remitiera las fichas técnicas y manuales de uso de los equipos y productos empleados en la obra. asegurando además que las hojas de seguridad fueran proporcionadas en español por los proveedores. **C3 folio 428 Manuales de uso** Fichas técnicas **C3 folio 439 al 445. C4 folios 700 al 712, C6 folios 985 al 992**
El interventor, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	La interventoría garantizó que los informes físicos utilizaran papel con ciclo sostenible, preferiblemente reciclado y proveniente de plantaciones sostenibles, libre de cloro o con tratamiento ECF/TCF, presentando el certificado que acreditara el cumplimiento de este criterio ambiental. . Certificados adecuado uso de papel **C2 folios 234 y 371, C3 folios 429 y 541, C4 folio 718 y C5 folio 884**
El interventor, deberá garantizar que el contratista presente el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.	La interventoría verificó que el contratista presentara y cumpliera con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), asegurando la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales, en cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	Certificados control y cumplimiento al PMA **C2 folio 237, C3 folio 430 y 543, C4 folio 720, C5 folio 855**
El interventor deberá garantizar que, el contratista implemente la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen y al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.	La interventoría garantizó que el contratista implementara la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a las resoluciones y normativas aplicables, verificando la entrega de reportes mensuales de manejo, disposición, transporte, aprovechamiento e indicadores, asegurando el seguimiento hasta el cierre del PIN como requisito para la liquidación del contrato. **C3 folio 542 C4 folio 720-2m C5 folio 821 y 822, 864**
En cumplimiento de lo anterior, el interventor verificará que el contratista presente a la supervisión según proceda, dichos informes dentro de los tres (3) primeros días de cada mes con los soportes descritos en el Instructivo.	La interventoría verificó que el contratista presentara a la supervisión los informes mensuales de gestión de RCD dentro de los tres (3) primeros días de cada mes, acompañados de los soportes requeridos según el Instructivo aplicable. **C7 INFORMES CONTRATISTA DE OBRA**
Presentar a la supervisión, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo anterior.	La interventoría verificó que el contratista presentara a la supervisión los certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales generados durante la obra, incluyendo tintas, tóner, RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, junto con los soportes que evidenciaran el cumplimiento del Decreto 1076 de 2015. **C3 folio 432 y C5 folio 857**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

El interventor, garantizará que el contratista se haga cargo de que los escombros que se generen durante la demolición y obra (reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación) sean almacenados en el lugar de la adecuación y/o obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al supervisor del contrato.	La interventoría garantizó que el contratista manejara los escombros generados durante la obra y la demolición de manera adecuada, asegurando su almacenamiento temporal mínimo en obra, transporte por empresas autorizadas con las medidas de protección necesarias y disposición final en escombreras certificadas, entregando al supervisor las certificaciones correspondientes, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. **C2 folios 226 al 230,** Informe Ambiental mensual #1 **C3 folios 419 al 437,** Informe Ambiental mensual #2 **C2 folios 536 al 549,** Informe Ambiental mensual #3 **C4 folios 590 al 699,** Informe Ambiental mensual #5 **C5 folios 849 al 851,** Informe Ambiental mensual #6 **C3 folio 432 y C5 folio 857**
El interventor garantizará que, el contratista vele porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.	La interventoría verificó que el contratista ejecutara las obras de manera que se minimizara el impacto auditivo, cumpliendo los horarios establecidos y las disposiciones del Decreto 948 de 1995 y la Resolución 627 de 2006 sobre emisión de ruido y ruido ambiental. . Certificados Impacto auditivo **C3 folio 434 y 547-2, C4 folio 721-2 y C5 folio 858**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

El interventor verificará que, el contratista garanticé que uno los materiales de construcción sean sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes, de producción justa y consuman poca energía en su ciclo de vida. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.	La interventoría verificó que el contratista utilizara materiales de construcción sostenibles, provenientes de fuentes renovables y abundantes, duraderos, no contaminantes, de producción justa y con bajo consumo energético, respaldando el cumplimiento mediante el análisis del ciclo de vida (ACV) según la norma ISO 14040 y la presentación de las fichas técnicas ambientales correspondientes. **C2 folio 249, C3 folio 437 C5 folio 861**
El interventor verificará que, el contratista contemple, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc., en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado.	La interventoría verificó que el contratista evaluara y aplicara, cuando fuera viable, el aprovechamiento de gránulo de caucho reciclado en áreas del proyecto como pisos de gimnasios, topes de parqueo y mobiliario, cumpliendo con los programas de reutilización de este material. **C3 folios 435 y 547, C4 foliso 721 y 722, C5 folio 859**
El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios afectados relacionados con sistemas hidrosanitarios como sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	La interventoría verificó que el contratista instalara o reemplazara las partes y accesorios de los sistemas hidrosanitarios, incluyendo sensores de bajo consumo y dispositivos ahorradores de agua en baños, duchas, lavamanos y urinarios, cumpliendo con la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997, y entregando al supervisor las fichas técnicas correspondientes. **C3 folios 436 y 548 C4 folio 722, C5 folio 862, C6 folio 979**

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios cuando sea pertinente en sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	La interventoría verificó que el contratista instalara o reemplazara las partes y accesorios en sistemas con sensores de alta eficiencia energética, promoviendo el uso racional de energías alternativas conforme a la Ley 697 de 2001 y el Decreto 2501 de 2007, asegurando que las fuentes lumínicas cumplieran con la Resolución 180606 de 2008 y que las instalaciones eléctricas se ajustaran al RETIE según las resoluciones 90795 de 2014 y 90708 de 2013, entregando al supervisor las fichas técnicas correspondientes. **C4 Folio 708**
Es necesario que el interventor especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnicomecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la supervisión del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	La interventoría verificó que se especificara el parque automotor disponible para el contrato, asegurando la entrega de los certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes según la Ley 1383 de 2010, realizados en Centros de Diagnóstico Automotriz autorizados, y presentó dichos certificados al supervisor del contrato dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al inicio y cada vez que se renovaran durante la ejecución del contrato. C1 folio 142, C3 folio 421, 438 y 546
Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	La interventoría garantizó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al contrato y de los lineamientos de Gestión Ambiental de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos durante toda la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	C5 Folio 821
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**
Verificar que el contratista Certifique la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal y la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal.	La interventoría verificó que el contratista certificara la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, asegurando la presentación de la Política en SST firmada por el representante legal y la última evaluación de estándares mínimos debidamente suscrita. **C2 folio 201, 202, 235, 346, 397**
Verificar que el contratista realiza la entrega de EPP necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual debe verificar los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	La interventoría verificó que el contratista entregara los elementos de protección personal (EPP) necesarios para todas las actividades, incluyendo tapabocas, revisando los registros de entrega y asegurando que el personal reportara cualquier novedad en su estado de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. **C2 folio 203 397-2**
Debe Informar las desviaciones en SST que observe y que puedan ocasionar lesiones o enfermedades en los trabajadores.	La interventoría no reportó desviaciones en seguridad y salud en el trabajo (SST), dado que no se presentaron situaciones que pudieran generar riesgos de lesiones o enfermedades en los trabajadores.
Debe verificar la implementación de controles según los riesgos identificados en la Matriz de Peligros, presentada por el contratista, como lo señala la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9ª de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 de 1979.	La interventoría verificó que el contratista implementara los controles establecidos para los riesgos identificados en la Matriz de Peligros, conforme a lo señalado en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9ª de

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 de 1979. **C2 folio 201**
Verificará la firma de los permisos de trabajo, para la ejecución de tareas de alto riesgo (Trabajo en caliente, trabajo en alturas, riesgo eléctrico, espacios confinados).	La interventoría verificó la correcta firma de los permisos de trabajo para la ejecución de tareas de alto riesgo, incluyendo trabajo en caliente, en alturas, con riesgo eléctrico y en espacios confinados.
El interventor debe verificar los certificados de alturas vigentes del personal que realice trabajo en alturas y entregar al supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión designado por éste, la correspondiente evidencia, en cumplimiento de la resolución 1409 de 2012 y otras.	La interventoría verificó los certificados vigentes de trabajo en alturas del personal correspondiente y entregó al supervisor del contrato la evidencia de cumplimiento, conforme a la Resolución 1409 de 2012 y normativa aplicable.
El interventor debe certificar la implementación de su propio SGSST, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal, certificados de entrega de EPP para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	La interventoría certificó la implementación de su propio SGSST, cumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando la Política en SST firmada por el representante legal, los certificados de entrega de EPP para todas las actividades, incluyendo tapabocas, y reportando cualquier novedad en su estado de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. **C2 folio 235**
El interventor debe presentar la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal y profesional en SST.	La interventoría presentó la última evaluación de estándares mínimos, debidamente firmada por el representante legal y el profesional en SST, cumpliendo con los requisitos establecidos para el control del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

	C2 folio 205, C4 folio 677-2, C5 folio 818
Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente.	La interventoría contó con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente aplicable. **C2 folio 206, C3 folio 400, C4 folio 684, C5 folio 833**
Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	La interventoría conoció y cumplió el protocolo de bioseguridad establecido por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá durante toda la ejecución del contrato. **C2 folio 206, C3 folio 400, C4 folio 684, C5 folio 833**

FUE CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES:	SI	X
	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLGACIONES AL SISTEMA DE SEGRIDAD SOCIAL DEREVIADAS DEL CONTRATO:	SI	X
	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA (%)	***100%***
	PRESUPUESTAL (%)	***90%***

3.0 INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 74.037.853
VALOR PAGO ANTICIPADO (___%)-(EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO PERIODO	$ 66.634.067
VALOR POR LIBERAR	$ 0

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

4.0 GARANTIAS

TIPO DE POLIZA	VIGENTE		FECHA DE VIGENCIA	
	SI	NO	DESDE	HASTA
Cumplimiento.	X		07/06/2023	01/01/2024
Prestaciones Sociales.	X		07/06/2023	01/07/2026
Calidad del Servicio.	X		01/07/2023	01/07/2028

5.0 OBSERVACIONES

El contratista cumplió con las obligaciones específicas del contrato No. 587 – 2024, durante la ejecución no se impusieron multas por incumplimiento.

FRENTE AL BALANCE FINANCIERO:

Al contratista se le efectuaron seis (6) pagos durante la ejecución del contrato, por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($66.634.067), el equivalente al 90% del valor del contrato, quedando así un saldo por pagar, por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.403.786).

Atentamente,

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa
Supervisor del Contrato

Elaboro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Nombre del Procedimiento: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Nombre del Formato: ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GR-PR31-FT01 Versión: 01 Vigencia: 29/06/2022 Página: 1 de 1

ACTA No. 1 DE TERMINACION DE CONTRATO POR

VENCIMIENTO DE PLAZO ☐ CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ☑

OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☑ CONSULTORIA ☐ OBRA ☐

TIPO DE CONSULTORIA: INTERVENTORIA
(Indique si se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No: 587 DE 2022
(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA: 2022
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☑
(Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada) UAECOB-CMA-004-2022

OTRO ☐

OBJETO DELCONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: Calle 36L Sur No. 8C - 51 Este
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO: 23 (Día) DE 11 (Mes) DE 2022 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 (Día) DE 6 (Mes) DE 2023 (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
Prorroga No. 1	20
Prorroga No. 2	8

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
Suspension No.1	20
Suspension No.2	10

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 74.037.853
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Bogotá D.C. ; a los diecisiete (17) dias del mes septiembre de 2025
(Indique el día en que se efectua la reunión, letras y numeros) (Indique el mes y año en el cual se efectua la reunión)

Se reunieron ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO representante legal del contratista,
(En caso que no sea contrato de Interventoría, indique el nombre del representante legal o delegado del contratista)

LEIDY MABEL PEREZ CHUD representante legal de la interventoria, y
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria)

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ Supervisor, con el fin de terminar el Contrato
(Nombre del supervisor)

de interventoria anteriormente citado, dado que el contratista: Cumplió
(Cumplió o incumplió)

A.TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

A.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,01	Demolición muro entre e = 0.10 - 0.15 - 0.25 m. Incluye demolición pañete si lo tiene, cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	362,20	$ 16.985,00	$ 6.151.967,00
1,02	Demolición placa contrapiso en concreto, e = 0.10 - 0.20 m. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	17,06	$ 42.324,00	$ 722.047,00
1,03	Demolición estructuras de cimentación existentes en concreto (ciclópeo, zapatas, dados, pedestales, vigas, etc.). Incluye equipo si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero.	M3	5,50	$ 228.135,00	$ 1.254.743,00
1,04	Demolición estructuras existentes en concreto (columnas, columnetas, vigas aéreas, viga cinta, etc.). Incluye equipo si se requiere, cargue y destinación final de escombros.	M3	2,90	$ 228.135,00	$ 661.592,00
1,05	Demolición de pisos y muros en cerámica y/o tableta . Incluye guarda escoba, retiro mortero de pega, alistado de piso si se requiere y cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	163,24	$ 8.996,00	$ 1.468.507,00

1,06	Demolición de pañete en muros y bajo placa. Incluye lineales y cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	15,00	$	9.477,00	$	142.155,00
1,07	Desmonte aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos, orinales). Incluye taponamiento de los puntos hidrosanitarios de forma provisional y/o definitiva según se requiera y retiro aparatos a sitio indicado.	UN	9,00	$	21.345,00	$	192.105,00
1,08	Desmonte puertas y ventanas metálicas y/o de madera. Incluye desmonte marcos si se requiere y retiro a sitio indicado.	M2	38,90	$	31.848,00	$	1.238.887,00
1,09	Desmonte estructuras metálicas (cerchas, correas, vigas, etc.). Incluye andamios y retiro a sitio indicado.	ML	4,15	$	21.432,00	$	88.943,00
1,1	Excavación manual. Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero.	M3	4,26	$	49.077,00	$	209.068,00
1,11	Relleno en material granular seleccionado tipo Recebo B-200. Incluye extendida y compactación con equipo vibrocompactador.	M3	3,00	$	84.489,00	$	253.467,00
1,12	Relleno compactado en material seleccionado proveniente de la excavación.	M3	-	$	72.035,00	$	-
1,13	Desmonte Cubierta Existente Incluye estructura de soporte (Correas en madera y o metalica no requerida)	M2	215,11	$	34.997,00	$	7.528.117,00
1,14	Desmonte y retiro de cerramiento en malla	M2	129,60	$	11.179,00	$	1.448.798,00
1,15	Corte de placa con disco diamantado para Juntas de Dilatación placa de contrapiso	MI	-	$	13.204,00	$	-
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
2,01	Reparación de fisuras con productos tipo Xypex o similar y de igual calidad, concentrado-gris o Xypes patch and plug o similar según lo indicado por la supervisión.	ML	-	$	24.292,00	$	-
3	**MAMPOSTERÍA**						
3,01	Reposición muro en ladrillo tolete común, e=0.15 m. Incluye remates lineales y culatas.	M2	66,30	$	69.455,00	$	4.604.867,00
3,02	Reposición muro en ladrillo prensado a la vista 1 o 2 caras , repellado o estriado, e = 0.15 m. Incluye remates lineales y culatas.	M2	224,26	$	93.479,00	$	20.963.601,00
3,03	Reconstrucción caja de inspección en ladrillo recocido entre 0.80 x 0.80 y 1.00 x 1.00 m. Incluye demolición placa de concreto, descapote, excavación y adecuación trampa de sólidos y/o desarenador si se requiere, aplicación pañete 1:3 impermeabilizado,	UN	2,00	$	250.953,00	$	501.906,00

3,04	Regateo en muro ladrillo, bloque y/o piso de cemento para tubería de 1/2" a 3/4" Incluye resane con mortero y retiro de escombros	ML	27,40	$	28.633,00	$	784.544,00
3,05	Reposición de poceta lava traperos de 0.60x0.60x0.50 cm aproximadamente	UN	-	$	117.044,00	$	-
3,06	Suministro e instalación de enchapes para poyos duchas, lavadero traperos etc.	ML	-	$	71.773,00	$	-
3,07	Muro en Drywall, 2 caras, incluye estructura en aluminio, masillado, lijado y pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos espesor entre 0,10m a 0,15 m	M2	23,93	$	77.531,00	$	1.855.317,00
4	**PAÑETES**						
4,01	Reposición pañete liso muros 1:4. Incluye remates lineales (mochetas, filos y dilataciones).	M2	355,00	$	21.179,00	$	7.518.545,00
4,02	Reposición pañete culatas 1:4. Incluye remates lineales y montaje y desmonte andamios.	M2	42,56	$	21.179,00	$	901.378,00
5	**PINTURAS**						
5,01	Reposición pintura en vinilo tipo I. (2 manos) sobre pañete y/o estuco. Incluye lijada y resanes que se requieran en estuco, remates lineales (filos y dilataciones) y color indicado.	M2	355,00	$	14.907,00	$	5.291.985,00
5,02	Reposición pintura en esmalte sintético, alta calidad (2 manos) para carpintería metálica sobre lámina llena. Incluye lijada y aplicación 2 manos de pintura anticorrosivo si se requiere, remates lineales y color indicado.	M2	7,14	$	16.727,00	$	119.431,00
5,03	Reposición pintura exterior de alta resisitencia acrílica, alta calidad (2 manos). Incluye andamios, eliminación de capas de pintura existentes, lavado con agua, cepillado, corrección fisuras y grietas con pañete impermeabilizado, remates lineales	M2	42,56	$	35.379,00	$	1.505.730,00

5.04	Reposición pintura en esmalte sintético (3manos) para carpintería metálica (puertas por una sola cara y rejas dos caras) puertas en madera una sola cara , incluye mano de obra para lijada , arreglo partes podridas en hueso duro ,si se requiere ,aplicación pintura anticorrosiva ,si se requiere movilización de muebles ,enseres camarotes, closets, armarios encintadas de interruptores y tomas existentes ,tableros eléctricos ,guardaescobas ,limpieza y aseo por pintura nueva aplicada.	M2	12,90	$	35.337,00	$	455.847,00
5.05	Reposición pintura en vinilo tipo I (3 manos) sobre columnas, vigas, dinteles en concreto y demarcación lineales en muros a la vista sobre marcos puertas y ventanas existentes una sola cara.	ML	185,20	$	11.086,00	$	2.053.127,00
5.06	Reposición pintura en esmalte sintético 3 manos para canales y bajantes incluye mano de obra para lijada cambio partes podridas si se requiere, aplicación pintura anticorrosiva si se requiere limpieza y aseo por pintura nueva aplicada.	M2	63,00	$	34.341,00	$	2.163.483,00
6	**PISOS Y ENCHAPES**						
6.01	Reafinado pisos en mortero e = 1.0 cm. Incluye aplicación producto adherente, picada del existente y retiro de escombros a botadero.	M2	-	$	31.037,00	$	-
6.02	Reposición enchape muro blanco 25 x 35 . Incluye desmonte tableta existente y mortero de pega y alistado de piso si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero, remates lineales y cortadora de ladrillo.	M2	23,40	$	74.749,00	$	1.749.127,00
6.03	Reposición tableta tipo Gres. Incluye desmonte tableta existente y mortero de pega y alistado de piso si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero, remates lineales y cortadora de ladrillo.	M2	20,78	$	50.485,00	$	1.049.042,00
6.04	Reemboquillada con cemento blanco enchape pisos y muros baños. Incluye limpieza y adecuación área.	M2	31,55	$	6.571,00	$	207.315,00
6.05	Enchape muro y piso en cerámica blanco 25 x 35 . Incluye win de aluminio esquinero	M2	4,56	$	50.019,00	$	228.087,00
6.06	Espejo 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Cristal)	M2	3,80	$	127.389,00	$	484.078,00
7	**CUBIERTAS, CIELO RASOS, ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**						
7.01	Reparación canaleta 45 y/o 90 albesto cemento tipo Eternit y/o similares. Incluye desmonte, montaje y andamios si se requiere e impermeabilización, emulsión y fibra de vidrio o similar.	M2	163,24	$	77.448,00	$	12.642.612,00

7,02	Reposición flanches en lámina galvanizada C. 22, desarrollo entre 0.25 -050 m. Incluye desmonte y retiro de flanches existentes y regateada contra muro.	ML	17,66	$	43.032,00	$	759.945,00
7,03	Cubierta termoacustica tipo Ecoroof 37 o similar de 2.0mm (Incluye estructura de soporte)	M2	186,17	$	166.740,00	$	31.041.219,00
8	**CARPINTERÍA METÁLICA Y ALUMINIO**						
8,01	Ajuste, reparación y mantenimiento portón metálico. Incluye desmonte y montaje si se requiere y reposición elementos faltantes, lijada, aplicación pintura anticorrosiva y esmalte supersintético de alta calidad (2 manos), colores indicados.	M2	31,80	$	90.343,00	$	2.872.907,00
8,02	Reposición ventana en lámina cold rolled C.18. Incluye desmonte y retiro ventana existente, aplicación pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos).	M2	11,55	$	259.408,00	$	2.996.162,00
8,03	Reposición marco puerta entre aprox. 0.70 y 1.00 m de ancho x 2.05 m de altura en lámina cold rolled C.18. Incluye desmonte y retiro marco existente, cargue y aplicación pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos).	UN	6,00	$	248.884,00	$	1.493.304,00
8,04	Reparación y mantenimiento en malla eslabonada. Incluye desmonte y templada si se requiere, soldadura y aplicación pintura anticorrosiva (2 manos) y esmalte supersintético (2 manos) en tubos divisorios si se requiere.	M2	-	$	160.609,00	$	-
8,05	Reposición de reja tipo cerramiento en malla eslabonada galvanizada alambre No 12, incluye ángulos, platinas y soldadura eléctrica	M2	62,00	$	176.229,00	$	10.926.198,00
8,06	Concertina 18" acero inoxidable, incluye instalación	ML	-	$	55.210,00	$	-
9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS HIDROSANITARIOS**						
9,01	Sondeo y destaponamiento tubería - red sanitaria entre 4" y 6". Incluye sonda, aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.	ML	10,00	$	49.689,00	$	496.890,00
9,02	Destaponamiento y limpieza cajas de inspección. Incluye aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.	UN	2,00	$	120.457,00	$	240.914,00
9,03	Destaponamiento y limpieza bajantes de aguas lluvias y negras. Incluye sondeo y retiro de escombros a botadero.	ML	29,40	$	50.040,00	$	1.471.176,00
9,04	Limpieza canal existente en lámina galvanizada y/o viga canal en concreto. Incluye andamios si se requiere y retiro de escombros a botadero.	ML	33,60	$	18.069,00	$	607.118,00
9,05	Reposición bajante aguas lluvias 3" - 4" PVC. Incluye desmonte bajante existente, retiro a botadero y reposición accesorios que se requieran.	ML	6,00	$	61.232,00	$	367.392,00
9,06	Reposición grifería lavamanos tipo mezclador. Incluye desmonte existente.	UN	-	$	141.436,00	$	-

9.07	Reposición sanitario tipo institucional. Incluye grifería y elementos de montaje que se requieran.	UN	2,00	$	260.989,00	$	521.978,00
9.08	Reposición lavamanos tipo institucional. Incluye grifería y elementos de montaje que se requieran.	UN	2,00	$	190.724,00	$	381.448,00
10	**INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFONICAS Y OTRAS. TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS REPUESTOS DEBEN CUMPLIR CON NORMATIVIDAD RETIE Y RETILAP**						
10.01	Reposición breakers de 2x30. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$	105.400,00	$	105.400,00
10.02	Reposición breakers de 3x50. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$	159.364,00	$	159.364,00
10.03	Reposición breakers industrial de 100 Amp. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$	210.799,00	$	210.799,00
10.04	Reposición Reflector LED de 200 W - Incluye desmonte existente.	UN	4,00	$	428.627,00	$	1.714.508,00
10.05	Reposición Panel LED de sobre poner 60 x 60 mínimo 45W , incluye retiro del existente	UN	7,00	$	128.488,00	$	899.416,00
10.06	Suministro e instalación de fotocelda para encendido automático solamente de noche. Incluye base para instalación	UN	1,00	$	77.293,00	$	77.293,00
10.07	Tuberia EMT 1" descolgada	MI	102,00	$	38.609,00	$	3.938.118,00
11	**CERRADURAS Y LLAVES**						
11.01	Reposición de cerradura de seguridad tipo portón con manija y escudos cromados. Incluye retiro existente.	UN	4,00	$	95.131,00	$	380.524,00
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**						
NP -01	VIGA CINTA REMATE 3000 PSI REFORZADA	MI	103,29	$	89.275,00	$	9.221.215,00
NP -02	VIGA METALICA RECTANGULAR 150 X 50 3MM (CAMBIO DE VIGA Y CERCHA EN MAL ESTADO)	MI	12,30	$	332.400,00	$	4.088.520,00
NP -03	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	154,80	$	60.246,00	$	9.326.081,00
NP -04	ANCLAJE EPOXICO 3/8"ESTRUCTURAL 0.17M ANCHOREIX	UN	100,00	$	19.200,00	$	1.920.000,00
NP -05	COLUMNAS CONCRETO 3000 PSI	M3	6,67	$	944.605,00	$	6.300.515,00
NP -06	PLACA CONTRAPISO 0.08 2500 PSI INCLUYE REFUERZO EN MALLA	M2	163,30	$	72.216,00	$	11.792.873,00
NP -07	CIELO RASO PVC	M2	30,40	$	77.008,00	$	2.341.043,00
NP -08	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	MI	25,40	$	8.930,00	$	226.822,00
NP -09	PUNTO HIDRAULICO PVC-P agua fria 1/2"	UN	4,00	$	63.634,00	$	254.536,00
NP -10	PUNTO DE DESAGUE 4"	UN	2,00	$	114.949,00	$	229.898,00
NP -11	PUNTO DE DESAGUE 2"	UN	4,00	$	102.243,00	$	408.972,00
NP -12	SALIDA LÁMPARA EMT	UN	17,00	$	118.635,00	$	2.016.795,00
NP -13	SALIDA TOMACORRIENTE EMT	UN	10,00	$	161.288,00	$	1.612.880,00
NP -14	TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS	UN	1,00	$	161.253,00	$	161.253,00
NP -15	MENZULA SOPORTE DE CERCHA PRINCIPAL 20X25X1/4	UN	2,00	$	220.000,00	$	440.000,00
NP -16	LÁMPARA TIPO PANEL 18 WATTS	UN	6,00	$	45.000,00	$	270.000,00
NP -17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE 12 AWG THHN	MI	306,00	$	9.350,00	$	2.861.100,00

NP -18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22, DS=50	MI	17,47	$	94.022,00	$	1.642.564,00
NP -19	MOVIMIENTO D CONTENEDORES A 8KM DE DISTANCIA	GLB	1,00	$	12.300.000,00	$	12.300.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO						**$**	**215.517.558,00**
COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD						**$**	**4.965.825,00**
COSTO DIRECTO + COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD						**$**	**220.483.383,00**
ADMINISTRACION			29%			$	63.362.162,00
UTILIDAD			5%			$	10.775.878,00
VALOR COSTO TOTAL + AU						**$**	**294.621.423,00**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Describir los aspectos referentes a la calidad de los trabajos realizados.

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, certifica que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del contrato, para la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC, verificando el correcto desarrollo de las actividades, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la adecuada entrega de los resultados, por lo cual no se presentan observaciones pendientes.

Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoria estan relacionadas en en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. del contrato anteriormente citado.

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☐ NO ☑

Los trabajos faltantes descritos son el soporte para que LA ENTIDAD inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula N° OCTAVA del contrato.

(Indique el numero de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

La terminación de los trabajos, no releva al constratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17)

(Dia en letras)

dias del mes de septiembre de 2025

(Mes en que se firma el) (Año de finalización)

Firma

Nombre: LEIDY MABEL PEREZ CHUD

Contratista Interventoria: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S A S

Firma

Nombre: FÁTIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Supervisor Liquidador

Proyectó: María Paula Bastida Borrero – Contratista SGC

Original Oficina Jurídica y copias para interventoria, supervision y dependencia responsable

Por la cual se liquida Unilateralmente el Contrato de Interventoría No. 587 de 2022.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -UAECOB-

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 2, 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 509 de 2023, Decreto Distrital 434 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), suscribió con **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.**, identificado con NIT **901.503.188-3**, el contrato **No. 587 de 2022**, cuyo objeto fue *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, SST y ambiental para realizar la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -SGC"*, por valor de **Setenta y Cuatro Millones Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos ($74.037.853) M/cte.**

Que el contrato fue amparado con la Póliza de cumplimiento No. NV-100074883 de la Compañía aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.

La póliza inicialmente aportada amparó los siguientes conceptos y fue aprobada así:

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Cumplimiento	NV-100074883 Anexo 0	Del 03/10/2022 al 03/09/2023	11/10/2022	$ 12.339.642,20
Prestaciones sociales	NV-100074883 Anexo 0	Del 03/10/2022 al 03/03/2026	11/10/2022	$ 3.084.910,55
Calidad del servicio	NV-100074883 Anexo 0	Del 03/10/2022 al 03/09/2028	11/10/2022	$ 12.339.642,20

El anexo No. 2 de la Póliza de cumplimiento No. NV-100074883 de la Compañía aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., ajusta la vigencia de los amparos otorgados, conforme a la fecha de inicio del contrato, así:

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Cumplimiento del contrato	NV-100074883 Anexo 2	Del 23/11/2022 al 24/10/2023	05/06/2023	$ 12.339.642,20
Prestaciones sociales	NV-100074883 Anexo 2	Del 23/11/2022 al 23/04/2026	05/06/2023	$ 3.084.910,55

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Calidad del servicio	NV-100074883 Anexo 2	Del 23/04/2023 al 23/04/2028	05/06/2023	$ 12.339.642,20

Que el citado contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1033 de 16 de agosto de 2022 y Certificado de Registro Presupuestal No. 1286 del 06 de octubre de 2022; el plazo de ejecución inicial fue de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 23 de noviembre de 2022, quedando en consecuencia con fecha de terminación el 22 de abril de 2023.

Que la cláusula tercera del Clausulado del Contrato No. 587 de 2022, establece que **la supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirectora de Gestión Corporativa**.

Que, mediante solicitud del 3 de abril de 2023, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 587-2022 solicitó la **suspensión de la ejecución por un término de veinte (20) días calendario**, a partir del 5 de abril de 2023 y hasta el 25 de abril de 2023, con fundamento en la necesidad de obtener el Plan de Manejo de Tránsito –PMT– ante la Secretaría de Movilidad, trámite que exigía un plazo estimado de quince (15) días hábiles para su radicación y aprobación. Atendiendo los hechos expuestos, la supervisión consideró viable dicha suspensión y ajustó la fecha estimada de **terminación al 12 de mayo de 2023**.

Que el 25 de abril de 2023, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. y el contratista Proyectos y Consultorías Orión S.A.S. acordaron una **nueva suspensión del contrato por diez (10) días** adicionales a partir de esa fecha, trámite adelantado y perfeccionado mediante la plataforma SECOP II, con fundamento en la solicitud elevada por la supervisión mediante radicado I-00643-2023007440-UAECOB Id. 158636 del mismo día. **Nueva fecha de terminación 22 de mayo de 2023.**

Que, como consecuencia de las anteriores suspensiones y del consecuente ajuste en los plazos contractuales, se efectuaron las modificaciones correspondientes a los **amparos de la póliza de cumplimiento**, de la Compañía Mundial de Seguros SA, mediante el **Anexo No. 3 de la Póliza de Cumplimiento No. NV-100074883**, así:

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Cumplimiento del contrato	NV-100074883 Anexo 3	Del 05/05/2023 al 24/11/2023	05/06/2023	$ 12.339.642,20

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Prestaciones sociales	NV-100074883 Anexo 3	Del 05/05/2023 al 23/05/2026	05/06/2023	$ 3.084.910,55
Calidad del servicio	NV-100074883 Anexo 3	Del 23/05/2023 al 23/05/2028	05/06/2023	$ 12.339.642,20

Que el 19 de mayo de 2023, las partes suscribieron una modificación contractual consistente en la **prórroga** del plazo de ejecución **por un (1) mes** adicional, hasta el 22 de junio de 2023, y adición al valor del contrato por la suma de **$12.339.642 M/cte**, actos soportados en la solicitud de la supervisión radicada mediante I-00643-2023008364-UAECOB Id. 160111 del 10 de mayo de 2023. Esta modificación, el contratista se obligó a ajustar la vigencia de la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes, de conformidad con los nuevos términos pactados.

Que, para respaldar la modificación contractual anteriormente descrita, el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 799 del 18 de mayo de 2023 y el Registro Presupuestal No. 683 del 19 de mayo de 2023, los cuales garantizan la apropiación y compromiso de los recursos necesarios para atender las obligaciones derivadas del ajuste efectuado.

Que, con ocasión de la modificación antes señalada, se aprobó el **Anexo No. 4 de la Póliza de Cumplimiento No. NV-100074883**, expedida por la **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, mediante el cual se ajustaron los amparos correspondientes para mantener su vigencia en concordancia con el nuevo plazo contractual.

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Cumplimiento del contrato	NV-100074883 Anexo 4	Del 10/05/2023 al 24/12/2023	05/06/2023	$ 14.807.570,60
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	NV-100074883 Anexo 4	Del 10/05/2023 al 23/06/2026	05/06/2023	$ 3.701.892,65
Calidad del servicio	NV-100074883 Anexo 4	Del 23/06/2023 al 23/06/2028	05/06/2023	$ 14.807.570,60

Que, finalmente, mediante Modificación Contractual del 22 de junio de 2023, presentada por la supervisión del contrato y debidamente fundamentada, se autorizó una **nueva prórroga del plazo de ejecución por ocho (8) días adicionales**, fijándose como **nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2023**. En virtud de esta extensión del plazo, el contratista quedó obligado a ajustar la vigencia de la garantía de cumplimiento, como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual.

Que, en atención a esta modificación y con el objeto de mantener actualizados los amparos exigidos contractualmente, se efectuaron los ajustes correspondientes mediante el **Anexo No. 7 de la Póliza de Cumplimiento No. NV-100074883**, así:

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)
Cumplimiento del contrato	NV-100074883 Anexo 7	Del 07/06/2023 al 01/01/2024	26/09/2025	$ 14.807.570,60
Prestaciones sociales	NV-100074883 Anexo 7	Del 07/06/2023 al 01/07/2026	26/09/2025	$ 3.701.892,65
Calidad del servicio	NV-100074883 Anexo 7	Del 01/07/2023 al 01/07/2028	26/09/2025	$ 14.807.570,60

Que las fechas relacionadas con el plazo de ejecución del contrato son las siguientes:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/10/2022
FECHA ACTA DE INICIO	23/11/2022
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses.
PRÓRROGA 1	Un (1) mes, del 23/05/2023 al 22/06/2023.
PRÓRROGA 2	Ocho (08) días, del 23/06/2023 al 30/06/2023.
SUSPENSIÓN 1	Veinte (20) días.
SUSPENSIÓN 2	Diez (10) días.
FECHA DE TERMINACIÓN [FINAL]	30/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica.
PLAZO FINAL	Seis (06) meses y ocho (08) días.

Que la cláusula primera del Clausulado del Contrato No. 587 de 2022, establece que la forma de pago así:

> *"(...)* ***PRIMERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:***
>
> *El valor del contrato será hasta por la suma de* ***SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 61.698.211)*** *correspondientes a la Estación Bellavista incluido el I.V.A., los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*

PARAGRAFO: *La ejecución será de conformidad con los servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica seleccionada que hace parte integral del presente contrato y con el anexo de especificaciones técnicas.*

La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

1) PAGOS MENSUALES FIJOS: *Correspondiente al 60% de valor del equipo de trabajo y costo operacionales de interventoria (el cual se obtiene del valor total del equipo de trabajo dividido por el número de meses estimado de duración del proyecto).*
2) PAGOS VARIABLES CONTRA AVANCE DE OBRA: *Correspondiente al 30% del valor mensual del equipo de trabajo y costos operacionales de interventoria, siempre y cuando se cumpla el 100% de las metas o hitos mensuales programados con el contrato de obra.*
3) PAGO FINAL: *correspondiente al 10% del valor mensual del equipo de trabajo y costos operacionales de interventoria, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción.*

Para realizar Los pagos mensuales fijos y los pagos variables contra avance de obra, se deberá anexar los siguientes documentos:

a. Informe mensual de interventoría (avance y seguimiento de obra), con su respectivo registro fotográfico del "antes" y del "después" de la intervención.
b. Certificación suscrita por el CONTRATISTA, en donde conste el correcto equilibrio de la ecuación económica del contrato, a la fecha de la facturación.
c. Documento suscrito por el supervisor, en donde conste el cumplimiento del ofrecimiento de personal conforme la propuesta.
d. Certificado de vigencia y correcta cobertura de las garantías contractuales, suscrita por el supervisor.
e. Correcta presentación de la factura.
f. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
g. Certificación de cumplimiento de los requisitos contractuales para el desembolso de los pagos parciales suscrita por el Supervisor del presente contrato.

Para realizar el pago final, se deberá anexar los siguientes documentos:

a. Suscripción del acta de recibo final por el contratista y el supervisor.
b. Informe final de interventoría (avance y seguimiento de obra), con su respectivo registro fotográfico

del "antes" y del "después" de las intervenciones.

c. *Documento suscrito por el supervisor, en donde conste el cumplimiento del ofrecimiento de personal conforme la propuesta.*
d. *Certificado de vigencia y correcta cobertura de las garantías contractuales, suscrita por el supervisor.*
e. *Correcta presentación de la factura.*
f. *Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*
g. *Certificación de cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales suscrita por el supervisor.*
h. *Certificación de cumplimiento de los requisitos contractuales para el desembolso del último pago suscrita por el suscrita por el Supervisor del presente contrato.*

***PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.*

***PARÁGRAFO TERCERO**: La cancelación del valor del contrato, por parte de La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta.*

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta. (…)"

Que, mediante informe final de ejecución suscrito el **17/09/2025**, **Fátima Verónica Quintero Núñez**, Subdirectora de Gestión Corporativa, en su calidad de supervisora del contrato **587 de 2022**, certificó que se cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones contractuales, en las condiciones y plazos pactados por parte de **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.,** con **NIT 901.503.188-3.**

Que, mediante informe final de ejecución suscrito el **17/09/2025**, **Fátima Verónica Quintero Núñez**, Subdirectora de Gestión Corporativa, en su calidad de supervisora del contrato **587 de 2022**, certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

Que, asi mismo, con corte al **17 de septiembre de 2025**, se suscribió el **Acta de Recibo Final**, en la cual se dejó constancia del **cumplimiento integral del contrato** por parte de **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.**, identificada con **NIT 901.503.188-3**.

Que con memorando **radicado No I-00643-2025016399-UAECOB Id: 242630** de fecha 22 de octubre de 2025, el supervisor del contrato remite a la Oficina Jurídica, entre otros, el balance financiero del contrato 587 de 2022, en el que se consigna la siguiente información:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
3000182918	28/03/2023	$ 7.403.785
3000421346	27/06/2023	$ 9.032.618
3000496766	24/07/2023	$ 11.892.541
3000784020	2/11/2023	$ 15.680.790
3000351076	28/05/2024	$ 10.809.528
3001133508	9/01/2025	$ 1.530.114
3000284825	3/04/2025	$ 10.284.691
TOTAL PAGOS		**$ 66.634.067**

Valor inicial del contrato:	**$ 61.698.211**
(+) Valor adiciones:	**$ 12.339.642**
= Valor total contrato:	**$ 74.037.853**
(-) Valor pagado:	**$ 66.634.067**
= Saldo contrato:	**$ 7.403.786**
(-) Saldo pendiente por cancelar al contratista:	**$ 7.403.786**
= Saldo pendiente por liberar:	**$ 0**

Que el anterior balance financiero se encuentra acorde a la certificación de estado de cuenta expedido por el responsable de Presupuesto de la UAECOB mediante **radicado I-00643-2025011396-UAECOB**

Id: 233594, del 17 de julio del 2025.

Que, mediante oficios con Radicados Nos. E-01052-2025000383-UAECOB, **Id. 216829, del 27 de enero de 2025**; E-01052-2025004709-UAECOB, **Id. 237143, del 26 de agosto de 2025**; E-01052-2025005055-UAECOB, **Id. 238540, del 10 de septiembre de 2025**; así como mediante **correo electrónico del 16 de octubre de 2025**, el supervisor del contrato solicitó a PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S., identificado con NIT 901.503.188-3, la **ampliación de las pólizas que amparan el contrato**, conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMA – GARANTÍAS, la cual dispone:

> *"(…) El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo y deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato (…)".*

Que, en respuesta a lo anterior, el contratista, mediante **correo del 20 de octubre de 2025**, manifestó lo siguiente:

> *"(…) Una vez realizada la gestión correspondiente ante la aseguradora con la cual fueron expedidas las pólizas de cumplimiento y calidad del contrato, se nos indicó que no es procedente la ampliación de vigencia de las mismas, dado que el contrato se encuentra finalizado y en trámite de liquidación, y las condiciones contractuales y normativas vigentes impiden extender o emitir garantías adicionales una vez se ha cumplido el objeto contractual y expirado la vigencia principal.*
>
> *Técnicamente, la no ampliación de la garantía no obedece a una omisión por parte de la interventoría, sino a una imposibilidad operativa y jurídica de la aseguradora de respaldar una obligación ya ejecutada en su totalidad. La póliza original amparó las obligaciones durante toda la ejecución del contrato, y su cobertura se mantuvo vigente hasta la fecha de terminación contractual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las condiciones pactadas en el contrato. (…)".*

Que, no obstante, mediante radicado E-01052-2025006041-UAECOB, **Id. 242784**, del **24 de octubre de 2025**, la Entidad **reiteró la solicitud de ampliación de garantías**, comunicación que **a la fecha no ha sido contestada** por el contratista.

Que, considerando que el contrato fue **ejecutado en su totalidad y a satisfacción**, según consta en

el **Acta de Recibo Final suscrita con corte al 17 de septiembre de 2025**, y que **no existen reclamaciones, incumplimientos, siniestros ni riesgos pendientes**, la Entidad se encuentra habilitada para proceder con la **liquidación unilateral**, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la **Ley 1150 de 2007**.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la **cláusula octava** del contrato objeto de liquidación, la cual establece que: *"(...) Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre el contenido de la misma, LA UAECOB dentro de los dos (2) meses siguientes liquidará en forma unilateral el contrato. Si vencidos los plazos anteriores no se liquida el contrato, LA UAECOB podrá unilateral o bilateralmente liquidar el contrato dentro de los dos (2) años siguientes (...)"*; y en armonía con la legislación vigente en materia de contratación estatal, procede la liquidación unilateral del contrato por parte de la Entidad contratante.

Que, conforme a lo previsto en la **cláusula Décima – Garantías**, el contratista debía **mantener vigentes y ajustar** los amparos de la garantía única siempre que se presentaran modificaciones al **plazo** o al **valor** del contrato o cuando ocurrieran **suspensiones**, garantizando que la cobertura se extendiera **hasta la liquidación** del contrato. No obstante, pese a las reiteradas solicitudes realizadas por la Entidad, el contratista **no aportó soportes que evidenciaran la ampliación de la vigencia de la garantía**, aduciendo la imposibilidad por parte de la aseguradora de extender su cobertura una vez concluida la ejecución contractual.

Que esta circunstancia impide a la Entidad adelantar la **Liquidación Bilateral**, toda vez que dicho documento, requiere como condición mínima e indispensable la existencia de **garantías vigentes** que amparen las obligaciones postcontractuales y eventuales riesgos asociados al proceso de liquidación. La ausencia de dicho soporte afecta directamente la validez, seguridad jurídica y cobertura del acto bilateral, lo que hace jurídicamente inviable adelantar la liquidación bajo esa modalidad.

Que, en consecuencia, al no contar con la **garantía ajustada y vigente** ni con los elementos habilitantes para adelantar la liquidación bilateral conforme a la normativa vigente, se presenta la **imposibilidad material y jurídica** de adelantar dicho trámite, razón por la cual, la Entidad debe acudir a la **liquidación unilateral**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en armonía con lo previsto en la **cláusula octava** del contrato.

Que, si bien el contratista no aportó la ampliación de la garantía de cumplimiento requerida para suscribir el acta de liquidación bilateral, dicha circunstancia no exonera ni limita las obligaciones legales y contractuales que permanecen vigentes con posterioridad a la terminación del contrato. En

este sentido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el contratista continúa obligado a responder por la calidad, idoneidad y garantía de los bienes y servicios prestados, así como por los vicios ocultos o defectos que se presenten dentro de los términos establecidos en la ley, aún sin la existencia de una póliza vigente. En consecuencia, la no ampliación de la garantía no genera perjuicio a la Entidad, toda vez que las obligaciones postcontractuales del contratista son exigibles por los mecanismos jurídicos correspondientes.

Que, en concordancia con lo expuesto y ante la imposibilidad de realizar la liquidación bilateral, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá procede a efectuar la liquidación unilateral del Contrato No. 587 de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, así como a la liberación de los saldos que correspondan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Interventoría No. 587 de 2022, suscrito el 03 de octubre de 2022 entre la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con NIT. 899.999.061-9 y **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.,** identificado con NIT 901.503.188-3, de acuerdo con lo indicado por el supervisor del contrato en el informe final de ejecución y a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a quien corresponda que, a través de la **Subdirección de Gestión Corporativa** de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, se adelanten los trámites tendientes al pago del saldo a favor del contratista por valor de **Siete Millones Cuatrocientos Tres Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos M/cte. ($7.403.786)**, de acuerdo con el balance financiero del contrato, previa verificación del **cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cláusula Primera del contrato, para el pago final.**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al representante legal de **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.**, o quien haga sus veces, a la dirección electrónica para notificación judicial <proyecto.orion.sas@gmail.com> o a la dirección contenida en los documentos del proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo. Dicho recurso deberá interponerse ante la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Ejecutoriada la presente Resolución, remitir copia de esta a la Subdirección de Gestión Corporativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Aprobó Jurídicamente (Oficina Jurídica)	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Revisión Oficina Jurídica	Carlos Alberto Morales Vega	Contratista de la Oficina Jurídica	
Revisión Oficina Jurídica	Miguel Ángel Granados G.	Contratista de la Oficina Jurídica	
Aprobó:	Fátima Verónica Quintero Núñez	Subdirectora de Gestión Corporativa	
Revisó:	Gustavo Alfonso Martínez Badillo	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa.	
Proyectó	Angie Julieth Puertas Pulido	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa.	Angie Puertas P.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la UAECOB (E)			

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ORION

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
86c5475ea3ddcfc1239060e45cffe0c43ece4df5128146f0c2a386e5ecec16dbf9fc6dbed1e1e203b09bb8093672781a

Número de Factura: ORI1-1108
Fecha de Emisión: 10/03/2026
Fecha de Vencimiento: 09/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Nombre Comercial: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
Nit del Emisor: 901503188
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

Pais: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CR 83 B 15 98
Teléfono / Móvil: 3224097491
Correo: solidosltda@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 20 68 06
Teléfono / Móvil: 3125287592
Correo: lgonzalez@bomberosbogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1110	SERVICIO DE INTERVENTORIA	94	1,00	$ 6.221.668,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.182.117,09	19.00			$ 6.221.668,91

Notas Finales

PAGO FINAL Contrato No. 5 87-2022 realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PA RA REALIZAR LA ADECUACI ÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC. Favor con signar en BANCOOMEVA en la cuenta corriente No.010-712-636-006
Linea de negocio: PAGO FINAL

Al contestar cite Radicado R-00268-202602746-UAECOB Id: 264835
Folios: 87 Fecha: 2026-06-10 08:53:39
Anexos: 0
Remitente : PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. - LEYDI MABEL PEREZ CHUI
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

folios = 87.

Datos Totales

Documento generado el:
10/03/2026 16:35:05
Documento validado por la DIAN:
10/03/2026 16:35:05
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		6221668.91
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6221668.91
IVA		1182117.09
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		1182117.09
Total neto factura (=)		7403786
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7403786

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.221.668,91
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.221.668,91
IVA		1.182.117,09
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.182.117,09
Total neto factura (=)		7.403.786,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7.403.786,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105883336 Rango desde: 1106 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2027-02-13

PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION SAS

NIT : 901.503.188-3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cali – 10 de marzo de 2026

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

LEIDY MABEL PÉREZ CHUD, identificado con CC 31.577.305, en mi condición de representante legal de PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS identificada con NIT 901.503.188-3 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Desde el 23 de noviembre de 2022 al 30 de junio de 2023

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cali, a los 10 días del mes de marzo del 2026.

Mabel Perez

FIRMA_____
REPRESENTANTE LEGAL
LEYDI MABEL PEREZ CHUD
C.C. No. 31.305.377 de Cali

FIRMA_____
Contador Público
ANA LUZ BARRIOS NIÑO
C.C. 1.140.888.909 de Barranquilla

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243854-T



ANA LUZ
BARRIOS NIÑO
C.C. 1140888909
RES. INSCRIPCION 544 DEL 03/07/2018
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

251029 **269632**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAA192692B1520

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA LUZ BARRIOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140888909 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 243854-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8B468A90F2D4549F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

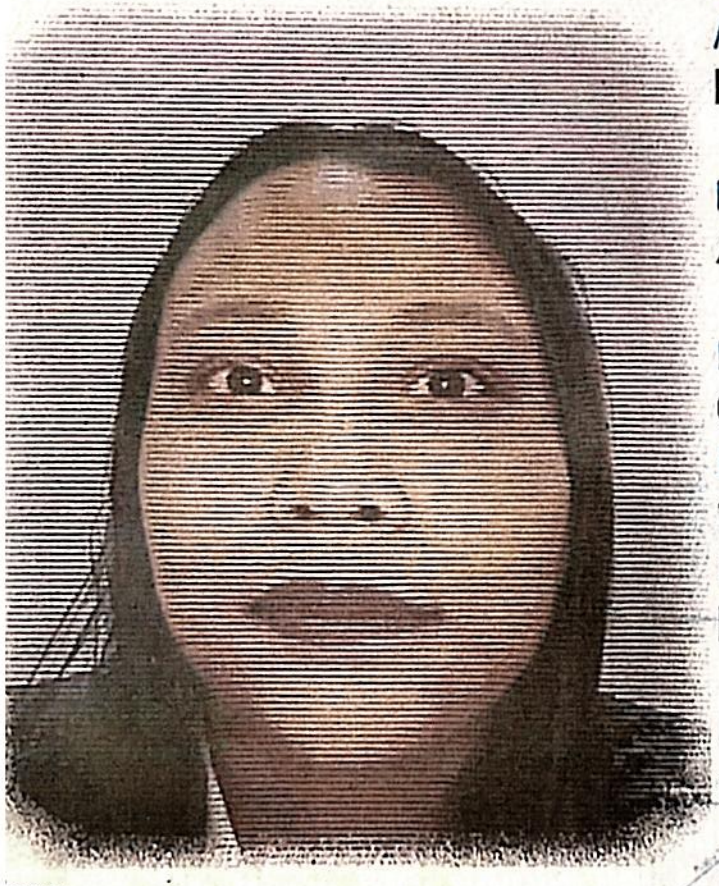
Que el contador público **ANA LUZ BARRIOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140888909 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 243854-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ÉDULA DE
IUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.140.888.909



Apellidos
BARRIOS NIÑO

Nombres
ANA LUZ

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.53	F

Fecha de nacimiento
15 NOV 1996

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
18 NOV 2014, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
30 AGO 2032

irma

Ana Luz Barrios

Powered by CamScanner

.CO

0031796311



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0031796312030 01<<<<<<<<<<<<
9611157F3208302COL1140888909<0
BARRIOS<NINO<<ANA<LUZ<<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 31.577.305
PEREZ CHUD
APELLIDOS
LEYDI MABEL
NOMBRES

MABEL CHUD
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1981
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

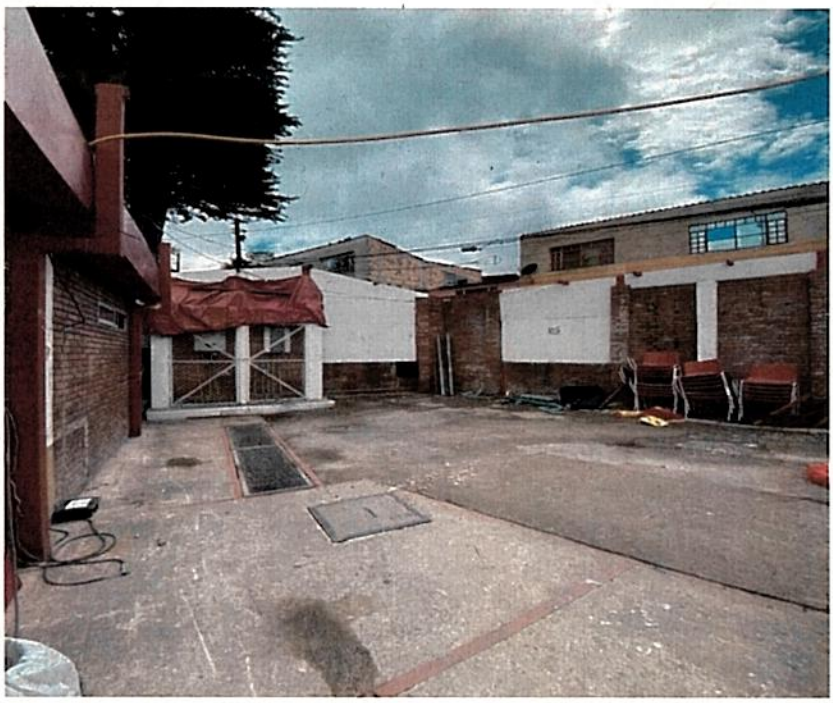
02-JUL-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00980895-F-0031577305-20180221 0059589257A 1 9903476466

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 6

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 587 DEL 2022
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S

PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. INFORMACIÓN BASICA DEL PROYECTO. 5
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 6
3. CONTRATO DE OBRA. 6
3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA. 6
3.2 CONTRATISTA DE OBRA. 6
3.3 PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA 6
3.4 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA. 7
4. CONTRATO DE INTERVENTORIA. 7
4.1 OBJETO DE LA INTERVENTORIA. 7
4.2 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. 7
4.3 PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 7
4.4 VALOR DE LA INTERVENTORIA 8
4.5 PERSONAL DE INTERVENTORIA INVOLUCRADO EN EL PROYECTO. 8
5. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS. 10
5.1 ANALISIS DE ASPECTO FINANCIERO 10
5.1.1 ANALISIS DE OBRA. 10
5.1.2 ACTA DE RECIBO PARCIAL 11
5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 11
5.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 12
5.4 INFORMES SEMANALES 14
5.5 INFORMES MENSUALES. 15
6. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO. 16
6.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA ETAPA DE OBRA. 16
6.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 16
6.3 ACTIVIDADES O COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA. 19
6.4 PROBLEMAS Y MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO. 19
7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES. 19

8. ANEXOS TECNICOS 20

8.1 INFORME SEMANAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**

8.2 BITACORA OBRA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

8.3 ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

8.4 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 26

- CONTRATO DE OBRA 26
- CONTRATO DE INTERVENTORIA 26

8.6 PERSONAL DE INTERVENTORIA 29

1. INTRODUCCIÓN

LA UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., suscribió el contrato de obra No. 590 de 2022, en la ciudad de Bogotá con el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, cuyo representante legal es ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO, identificada por cedula de ciudadanía No. 32.853.957, con el siguiente objeto: **REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.** Con un valor inicial de: $ 250.000.000,00 y un plazo inicial para la ejecución del contrato de cinco (5) MESES, con una adición en valor de $44.621.436 y en tiempo de 1 mes y 8 días, para un total de seis (6) meses y ocho (8) días y un valor total de $294.621.436, contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada el día 23 de noviembre de 2022.

Durante la ejecución del contrato, se presentaron las siguientes modificaciones:

- Suspensión No.1 por 20 días desde el 5/04/2023 hasta el 25/04/2023.
- Suspensión No. 2 por 10 días desde el 25/04/2023 hasta el 5/05/2023.
- Prorroga No. 1 por 30 días desde el 10 de mayo de 2023.
- Adición No. 1 por $12.339.642 suscrito el 10 de mayo del 2023.

Mediante contrato de interventoría No. 587 del 2022, MABEL PEREZ, en calidad de representante legal de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S, para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC. Al contrato de obra No. 590 del 2022, suscrito entre LA UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., y PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.

El presente documento constituye el Informe mensual de interventoría No.6, en el cual se detallan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023, dando seguimiento a las actividades del Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, al contrato de obra No. 590 DEL 2022; así mismo, se describen las actividades realizadas por el Interventor, PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S, dentro del mismo periodo, en el desarrollo del contrato de interventoría No. 587 DEL 2022.

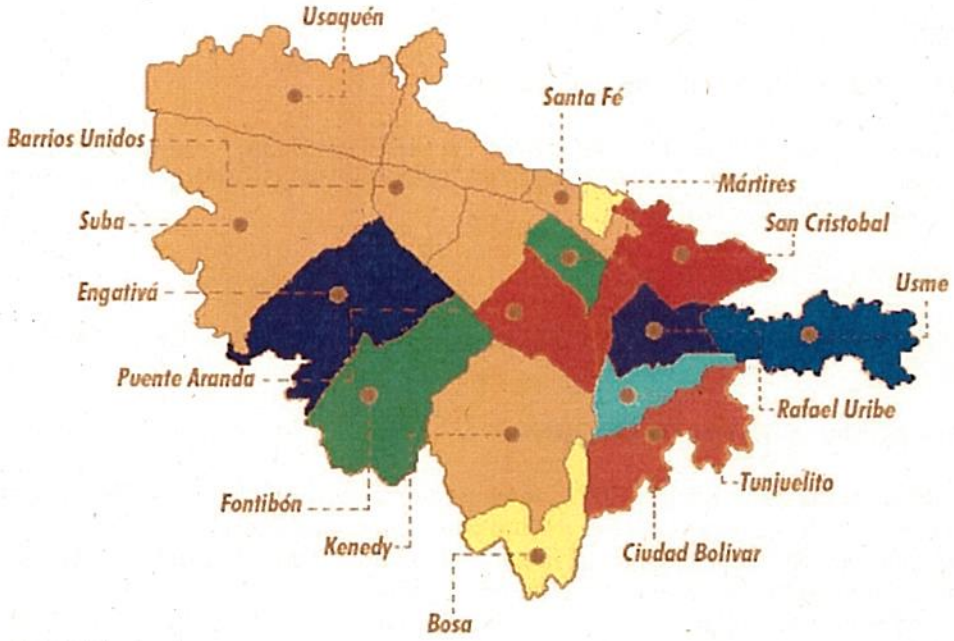
2. INFORMACIÓN BASICA DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Bogotá es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Está administrada como distrito capital, y goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.1319 A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.".

Población: 7.901.650 (2022)
Clima: es de tipo clima templado,
Temperatura: media 5° y 19°C con una media anual de 13 °C.
°C.Altitud: Ubicada a 2640 msnm,
Precipitación: superior al 80%.

Ubicación Geográfica
4°36'45.5" N, 74°4'13.8" W



Ubicación general de la obra

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto cuyo objeto es REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC, se encuentra localizado en Bogotá en el departamento de Cundinamarca.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

NOMBRE	ESTACIÓN /EDCOMANDO	DIRECCION	LOCALIDAD	UPZ	Barrio	Tipo
Estación Bellavista	B-9	Dg. 36 Sur N° 10 57 Este	San Cristóbal	San José	San Luis	A

3. CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona el Contrato de Obra No. 590 de 2022:

3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

El objeto del contrato es la: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.

3.2 CONTRATISTA DE OBRA.

El Contratista de Obra es CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, identificado con NIT: 901637705-7.

3.3 PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No. 590 DE 2022, de acuerdo a la prorroga No. 1 de 30 días y No. 2 de 8 días se ejecutó en un término de seis (6) meses y ocho (08) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio; la cual fue firmada el día 23 de noviembre de 2022 y cuya fecha de terminación es el treinta (30) de junio de 2023, debido a:
Se suscribió la suspensión No. 1 por veinte (20) días desde el 5 de abril del 2023 hasta el 25 de abril del 2023; suspensión No. 2 por diez (10) días desde el 25 de abril del 2023 hasta el 5 de mayo del 2023; prorroga No. 1 de 30 días desde el 22 de mayo del 2023 hasta el 22 de junio del 2023.

3.4 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA.

1. **El valor inicial del contrato de obra es de** $ 250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE), **incluyendo el valor del IVA Tributos que se causen por el hecho de su celebración.**
2. Se realizó una adición de $44.621.436 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE); para un valor total de $294.621.436 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE).

4.0 CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se relaciona la información del contrato de interventoría No. 587 DEL 2022.

4.1 OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

El objeto del Contrato de interventoría **No. 587 DEL 2022**, es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC".**

4.2 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.

El Interventor del Contrato de Obra es PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.

4.3 PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El contrato de interventoría No. 587 del 2022, se ejecutó en un término de SEIS (6)meses ocho y (08) días contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio; la cual fue firmada el día 23 de noviembre de 2022 y cuya fecha de terminación es el treinta (30) de junio de 2023 debido a:
Se suscribió la suspensión No. 1 por veinte (20) días desde el 5 de abril del 2023 hasta 25 de abril del 2023; Suspensión No. 2 por diez (10) días desde el 25 de abril del 2023 hasta el 5 de mayo de 2023; prorroga No. 1 de 30 días desde el 22 de mayo de 2023 hasta 22 de junio del 2023; prorroga No. 2 de 8 días desde el 22 de junio de 2023 hasta 30 de junio de 2023.

SUSPENSIONES:	**SI**
PRORROGAS:	**SI**

4.4 VALOR DE LA INTERVENTORIA.

El contrato de Interventoría es por un valor de **$ 61.698.211 (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE)** incluyendo el valor del IVA Tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Se realizo adición por un valor de **$12.339.642 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE)** incluyendo el valor del IVA Tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para un valor total de **$74.037.853 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE).**

4.5 PERSONAL DE INTERVENTORÍA INVOLUCRADO EN EL PROYECTO.

Durante el desarrollo del contrato cada una de las partes cuenta con el talento humano destinado para cada etapa de la obra que se relaciona a continuación:

De acuerdo a las novedades contractuales presentadas en el contrato de interventoría, a continuación, se relaciona la fecha de terminación actualizada del personal involucrado:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 5 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 25 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE PRORROGA No. 1: 19 DE MAYO DEL 2023

FECHA DE PRORROGA No. 2: 22 DE JUNIO DEL 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2023

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
ORION	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	CONTRATO No	587 DE 2022
		INFORME MENSUAL 6	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	21/mayo/2023 REV:00259661

CARGO PERSONAL PROFESIONAL	CANT	PROFESIONAL APROBADO	DEDICACION (%)	DURACIÓN (MESES)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	JOSE DAVID TOBO RAMOS	20%	5 MESES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	FABIO MEJIA MEDINA	100%	5 MESES
SISO DE INTERVENTORIA	1	MILENA ASTRID GONZALES LLANES	30%	5 MESES
AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	1	DIANA PAOLA CADENA RAMOS	20%	5 MESES
ABOGADO DE INTERVENTORIA	1	JANET PATRICIA SANABRIA RODRIGUEZ	10%	5 MESES
CONTADOR DE INTERVENTORIA	1	NELSON MARTINEZ ROJAS	10%	5 MESES

5.0 DESARROLLO DE LOS CONTRATOS.

La interventoría realizó durante el periodo del presente informe el seguimiento a la ejecucióndel proyecto de **REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC,** verificando los materiales procedimientos constructivos cumplan con las especificaciones y diseños.

Se ha realizado el control del personal respecto a la seguridad social y uso de los implementos de seguridad de acuerdo a las actividades desarrolladas.

En el tiempo comprendido en el presente informe se han realizado actividades:

- Instalación de cubierta termoacústica tipo Ecoroof 37 o similar de 2.0mm (Incluye estructura de soporte).
- Remates de pintura total de la estación.
- Mantenimiento y pintura del portón de la fachada.
- Limpieza y remate de bordes en el interior de las bodegas.
- Instalación de nueva malla de cerramiento.
- Remate de pintura en marcos.
- Limpieza final de la estación.

5.1 ANÁLISIS DE ASPECTO FINANCIERO.

Durante el periodo comprendido se recupero el cronograma y se tuvo un ejecutado acumulado del 100%.

Durante el periodo presente se dio visto bueno al acta de obra y memorias de cálculo.

5.1.1 ANÁLISIS DE OBRA.

A corte del 30 de junio de 2023 se tiene los siguientes indicadores de ejecución del proyecto:

UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
PESOS	$	$ 294.621.436	$ 294.621.436	0$
PORCENTUAL	%	100%	100%	0%

5.1.2 ACTA DE RECIBO PARCIAL.

A fecha de este informe se hace corte de acta de recibo parcial de obra. No. 5 por un valor de $29.574.707,9. El cual se relaciona en el anexo No. 1.

5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Durante el periodo del presente informe, no se radico correspondencia debido a que los requerimientos al contratista de obra se hicieron mediante los compromisos en las actas, sin embargo, se anexa oficio del mes de agosto, donde se relaciona a continuación, en el anexo No. 2.

ASUNTO	FECHA
CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	29/05/2023
RADICADO SOLICITUD DE PRORROGA	13/06/2023
SOLICITUD DE PRORROGA	13/06/2023
ESTADO DE OBRA	21/06/2023
ESTADO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	21/06/2023
Respuesta a comunicado sobre estado de obra contrato de obra no. 590 de 2022.	06/07/2024

5.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Se realizan comités de seguimiento semanal y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuales se encuentran registrados en las actas anexas las cuales incluyen acciones tomadas, compromisos y decisiones tomadas. Anexo No. 3

ACTA 22

DESARROLLO

Se realizó recorrido de obra, se recibe actividades de instalación de vidrios, se recibe mampostería para cerramiento perimetral, se evidencia mal acabado en una columna interna.
Se evidencia también conformación de terreno en patio posterior.
El contratista presenta a la entidad contratante actividades no previstas, solicitados por supervisión de contrato por temas presupuestales no son aprobados.

COMPROMISOS

- Subsanar columna desplomada, en caso de no ser reparada la interventoría solicitara la demolición respectiva.
- La interventoría se compromete a realizar solicitud de prorroga según reunión sostenida con supervisión.

ACTA 23

DESARROLLO

Se realizó recorrido de obra, donde se evidencia las siguientes actividades:

- Mampostería.
- Cerramiento perimetral.
- Pintura de reja, cercha, retoque de pintura sobre pañete.
- Actividades de orden y aseo.

COMPROMISOS

- Dar celeridad con las actividades de cubierta.

ACTA 24

DESARROLLO

Se realiza recorrido en obra donde se evidencia las siguientes actividades:

- Material en obra para el inicio de la construcción de la cubierta metálica.
- Se evidencia etapa final de mampostería en el patio posterior.
- Se evidencia actividades de pintura.

COMPROMISOS

- Dar celeridad a las obras de instalación de cubierta.

ACTA 25

DESARROLLO

Se realiza recorrido en obra donde se evidencia las siguientes actividades:

- Material en obra para la construcción e instalación de la cubierta metálica.
- Montaje de estructura de cubierta.

COMPROMISOS

- Se programa recorrido final para julio 5 del 2023.

ACTA 26

DESARROLLO

Se realiza recorrido en obra donde se evidencia las siguientes actividades:

- Instalación de cubierta metálica.
- Instalación de la teja pendiente.
- Instalación de canales y puertas de madera pendientes.
- Pendiente aseo general.
- Se propone instalar malla sobrante de la obra para mejorar seguridad en parte superior del muro perimetral posterior.

COMPROMISOS

- Instalación de teja.
- Instalación de canales.
- Instalación de puertas de madera.
- Instalación de malla para reforzar la seguridad.
- Aseo general.

ACTA 27

DESARROLLO

Se realiza recorrido en obra donde se evidencia las siguientes actividades:

- Se recibe por parte de interventoría a satisfacción y para la liquidación del contrato las obras.
- Se hará visita próxima para verificación final.
- Se evidencia detalles de pintura y filos.
- Se solicita resanes.

COMPROMISOS

- Corrección de detalles de pintura, filos y resanar.
- Entrega de pendientes.

5.4 INFORMES SEMANALES.

Para el presente periodo (23 de mayo del 2023 al 30 de junio del 2023), de anexa los informes semanales. Anexo No. 4.

INFORME 23

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

PROGRAMADO: 90.50%
EJECUTADO: 90.50%

INFORME 24

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

PROGRAMADO: 93.04%
EJECUTADO: 93.04%

INFORME 25

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

PROGRAMADO: 93.55%
EJECUTADO: 93.89%

INFORME 26

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

PROGRAMADO: 95.76%
EJECUTADO: 95.85%

INFORME 27

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

PROGRAMADO: 100%
EJECUTADO: 100%

5.5 INFORMES MENSUALES.

Durante el presente periodo se presenta el informe mensual de interventoría No. 6, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

6.0 ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.

6.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA ETAPA DE OBRA.

En este periodo se han realizado las siguientes actividades de obra:

- Instalación de cubierta termoacústica tipo Ecoroof 37 o similar de 2.0mm (Incluye estructura de soporte).
- Remates de pintura total de la estación.
- Mantenimiento y pintura del portón de la fachada.
- Limpieza y remate de bordes en el interior de las bodegas.
- Instalación de nueva malla de cerramiento.
- Remate de pintura en marcos.
- Limpieza final de la estación.
- Retiro de escombros.

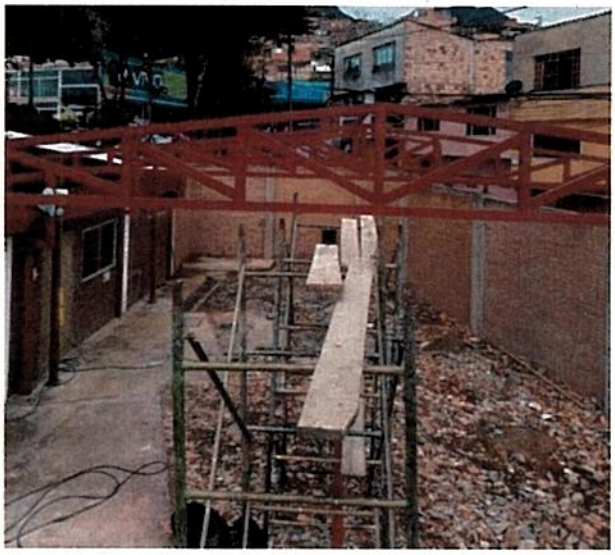
Las anteriores actividades se han ejecutado sin inconvenientes por parte del contratista de obra.

6.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Actividades de oficina: una vez se logró recuperar el atraso que se venía presentando, la interventoría adelanto los trámites administrativos y elaboración de informes en relación a la ejecución dentro del plazo contractual.

Actividades de campo: se viene supervisando y controlando, las actividades del Contratista: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL,** como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

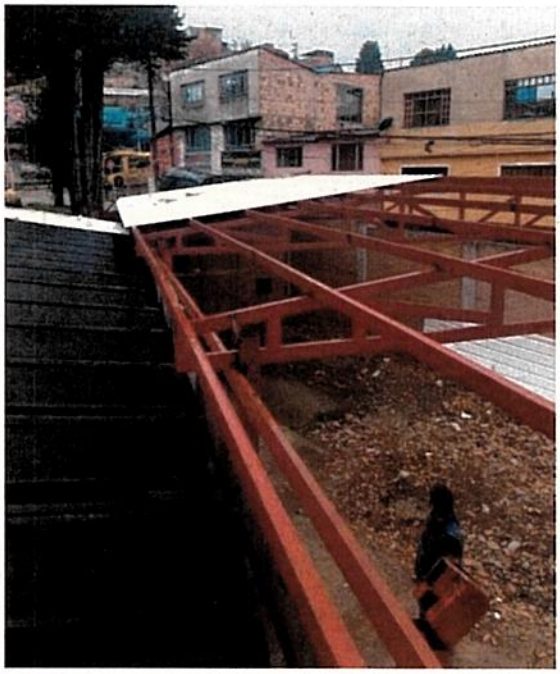
	
Instalación de cubierta.	Instalación de cubierta.



Instalación de cubierta.



Instalación de cubierta.



Instalación de cubierta.



Instalación de cubierta.

	
Instalación de cubierta.	Instalación de cubierta.

Seguridad Industrial: Se han hecho recomendaciones y sugerencias, relacionadas con la seguridad,en referencia al uso de los EPPS, el manejo y operación de las herramientas y equipos utilizados. Las recomendaciones han sido acatadas por el contratista en cabeza de la profesional en seguridad y salud en el trabajo. Se reviso la carpeta a la siso, y se evidencio toda la documentación actualizada y organizada, sin ninguna observación por parte de esta interventoría.

Programación: se realizó seguimiento a la programación, el cual se logró recuperar con la implementación de un plan de contingencia.

Disponibilidad y Aplicación de Recursos Económicos: Se dispuso de materiales en obra cumpliendo con la aplicación de recursos económicos.

Ejecución Financiera del Contrato: La ejecución financiera presentó valor acumulado de **100%** correspondientes a **$294.621.436.**

Calidad de los Trabajos: Los trabajos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.

6.3 ACTIVIDADES O COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA.

El contratista tiene como compromiso realizar detalles de forma para la entrega final de la obra.

6.4 PROBLEMAS Y MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO.

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizó visita a la obra por el apoyo de la supervisión, y durante el recorrido de obra se evidenciaron detalles de forma como limpieza y pintura para la entrega final de la obra.

7.0 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, se resalta que el contratista de obra ha tenido un avance acumulado a satisfacción de la interventoría del 100%.

La interventoría realizo el respectivo seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del plan de contingencia, con el que se logró recuperar el cronograma y así llevar a finalización las actividades contractuales a satisfacción.

8.0 ANEXOS TÉCNICOS

8.1 PERSONAL DE INTERVENTORÍA

-DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS

-RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ING FABIO MEJIA MEDINA

-SISO
MILENA ASTRID GONZALES LLANES



Firma

ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO PARCIAL

ANEXO No. 2 CORRESPONDENCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL					CORTE DE OBRA No.:	5
CONTRATO:	590-2022					FECHA DE ELABORACIÓN:	11/10/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23/05/23 - 30/06/23
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	FECHA DE INICIO:	23/11/2022	FECHA FINALIZACIÓN:	30/06/2023	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000,00					VALOR PRESENTE ACTA	$ 29.601.807,00

ITEM DE PAGO	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		CORTE DE OBRA No. 04		CONDICIONES ACUMULADAS	
ITEM	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES												
1,01	Demolición muro entre e = 0.10 - 0.15 - 0.25 m. Incluye demolición pañete si lo tiene, cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	200,97	$ 16.906,00	$ 3.413.475,00	362,20	6.151.967,00	362,20	6.151.966,00			$ 362,20	$ 6.151.966,00
1,02	Demolición placa contrapiso en concreto, e = 0.10 - 0.20 m. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	166,03	$ 42.324,00	$ 7.027.054,00	17,06	722.047,00	17,06	722.047,00			$ 17,06	$ 722.047,00
1,03	Demolición estructuras de cimentación existentes en concreto (ciclópeo, zapatas, dados, pedestales, vigas, etc.). Incluye equipo si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero.	M3	5,50	$ 228.135,00	$ 1.254.743,00	5,50	1.254.743,00	5,50	1.254.743,00			$ 5,50	$ 1.254.743,00
1,04	Demolición estructuras existentes en concreto (columnas, columnetas, vigas aéreas, viga cinta, etc.). Incluye equipo si se requiere, cargue y destinación final de escombros.	M3	6,00	$ 228.135,00	$ 1.368.810,00	2,90	661.592,00	2,90	661.591,00			$ 2,90	$ 661.591,00
1,05	Demolición de pisos y muros en cerámica y/o tableta , Incluye guarda escoba, retiro mortero de pega, alistado de piso si se requiere y cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	166,03	$ 8.996,00	$ 1.493.606,00	163,24	1.468.507,00	163,24	1.468.507,00			$ 163,24	$ 1.468.507,00
1,06	Demolición de pañete en muros y bajo placa, Incluye lineales y cargue y retiro de escombros a botadero.	M2	15,00	$ 9.477,00	$ 142.155,00	15,00	142.155,00	15,00	142.155,00			$ 15,00	$ 142.155,00
1,07	Desmonte aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos, orinales). Incluye taponamiento de los puntos hidrosanitarios de forma provisional y/o definitiva según se requiera y retiro aparatos a sitio indicado.	UN	9,00	$ 21.345,00	$ 192.105,00	9,00	192.105,00	9,00	192.105,00			$ 9,00	$ 192.105,00
1,08	Desmonte puertas y ventanas metálicas y/o de madera, Incluye desmonte marcos si se requiere y retiro a sitio indicado.	M2	31,92	$ 31.848,00	$ 1.016.588,00	38,90	1.238.887,00	38,90	1.238.887,00			$ 38,90	$ 1.238.887,00
1,09	Desmonte estructuras metálicas (cerchas, correas, vigas, etc.). Incluye andamios y retiro a sitio indicado.	ML	83,40	$ 21.432,00	$ 1.368.789,00	4,15	88.943,00	4,15	88.943,00			$ 4,15	$ 88.943,00
1,10	Excavación manual, Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero.	M3	3,00	$ 49.077,00	$ 147.231,00	4,26	209.068,00	4,26	209.068,00			$ 4,26	$ 209.068,00
1,11	Relleno en material granular seleccionado tipo Recebo B-200, Incluye extendida y compactación con equipo vibrocompactador.	M3	3,00	$ 84.489,00	$ 253.467,00	3,00	253.467,00	3,00	253.467,00			$ 3,00	$ 253.467,00
1,12	Relleno compactado en material seleccionado proveniente de la excavación.	M3	1,00	$ 72.036,00	$ 72.036,00							$ -	$ -
1,13	Desmonte Cubierta Existente Incluye estructura de soporte (Correas en madera y o metalica no requerida)	M2	332,06	$ 34.997,00	$ 11.621.016,00	215,11	7.528.117,00	215,11	7.528.206,00			$ 215,11	$ 7.528.206,00
1,14	Desmonte y retiro de cerramiento en malla	M2		$ 11.179,00	$ -	129,60	1.448.798,00	129,60	1.448.798,00			$ 129,60	$ 1.448.798,00
1,15	Corte de placa con disco diamantado para Juntas de Dilatación placa de contrapiso	Ml	20,00	$ 13.204,00	$ 264.080,00							$ -	$ -
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO												
2,01	Reparación de fisuras con productos tipo Xypex o similar y de igual calidad, concentrado-gris o Xypex patch and plug o similar según lo indicado por la supervisión.	ML	30,00	$ 24.292,00	$ 728.760,00							$ -	$ -
3	MAMPOSTERÍA												
3,01	Reposición muro en ladrillo tolete común, e=0.15 m. Incluye remates lineales y culatas.	M2	31,00	$ 69.456,00	$ 2.153.136,00	66,30	4.604.867,00	66,30	4.604.867,00			$ 66,30	$ 4.604.867,00
3,02	Reposición muro en ladrillo prensado a la vista 1 o 2 caras , repellado o estriado, e = 0.15 m. Incluye remates lineales y culatas.	M2	10,00	$ 93.479,00	$ 934.790,00	224,26	20.963.601,00	224,26	20.963.600,00			$ 224,26	$ 20.963.600,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CORTE DE OBRA No.:	5	
CONTRATO:	590-2022				FECHA DE ELABORACIÓN:	11/10/2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23/05/23 - 30/06/23	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	FECHA DE INICIO:	23/11/2022	FECHA FINALIZACIÓN:	30/06/2023	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000,00					VALOR PRESENTE ACTA	$ 29.601.807,00

3,03	Reconstrucción caja de inspección en ladrillo recocido entre 0,80 x 0,80 y 1,00 x 1,00 m. Incluye demolición placa de concreto, descapote, excavación y adecuación trampa de sólidos y/o desarenador si se requiere, aplicación pañete 1:3 impermeabilizado,	UN	1,00	$ 250.953,00	$ 250.953,00	2,00	501.906,00	2,00	501.906,00			$ 2,00	$ 501.906,00
3,04	Regateo en muro ladrillo, bloque y/o piso de cemento para tubería de 1/2" a 3/4" Incluye resane con mortero y retiro de escombros	ML	10,00	$ 26.633,00	$ 266.330,00	27,40	784.544,00	27,40	784.544,00			$ 27,40	$ 784.544,00
3,05	Reposición de poceta lava traperos de 0.60x0.60x0.50 cm aproximadamente	UN	1,00	$ 117.044,00	$ 117.044,00							$ -	$ -
3,06	Suministro e instalación de enchapes para poyos duchas, lavadero traperos etc.	ML	3,00	$ 71.773,00	$ 215.319,00							$ -	$ -
3,07	Muro en Drywall, 2 caras, incluye estructura en aluminio, masillado, lijado y pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos espesor entre 0,10m a 0,15 m	M2	15,00	$ 77.531,00	$ 1.162.965,00	23,93	1.855.317,00	23,93	1.855.317,00			$ 23,93	$ 1.855.317,00
4	PAÑETES												
4,01	Reposición pañete liso muros 1:4. Incluye remates lineales (mochetas, filos y dilataciones).	M2	86,12	$ 21.179,00	$ 1.802.766,00	355,00	7.518.545,00	355,00	7.518.545,00			$ 355,00	$ 7.518.545,00
4,02	Reposición pañete cuñatas 1:4. Incluye remates lineales y montaje y desmonte andamios.	M2	42,56	$ 21.179,00	$ 901.378,00	42,56	901.378,00	42,56	901.378,00			$ 42,56	$ 901.378,00
5	PINTURAS												
5,01	Reposición pintura en vinilo tipo I, (2 manos) sobre pañete y/o estuco. Incluye lijada y resanes que se requieran en estuco, remates lineales (filos y dilataciones) y color indicado.	M2	86,12	$ 14.907,00	$ 1.283.884,00	355,00	5.291.985,00	355,00	5.291.985,00			$ 355,00	$ 5.291.985,00
5,02	Reposición pintura en esmalte sintético, alta calidad (2 manos) para carpintería metálica sobre lámina llena. Incluye lijada y aplicación 2 manos de pintura anticorrosivo si se requiere, remates lineales y color indicado.	M2	42,56	$ 16.727,00	$ 711.901,00	7,14	119.431,00	7,14	119.431,00			$ 7,14	$ 119.431,00
5,03	Reposición pintura exterior de alta resistencia acrílica, alta calidad (2 manos), Incluye andamios, eliminación de capas de pintura existentes, lavado con agua, cepillado, corrección fisuras y grietas con pañete impermeabilizado, remates lineales	M2	42,56	$ 35.379,00	$ 1.505.730,00	42,56	1.505.730,00	42,56	1.505.730,00			$ 42,56	$ 1.505.730,00
5,04	Reposición pintura en esmalte sintético (3manos) para carpintería metálica (puertas por una sola cara y rejas dos caras) puertas en madera una sola cara , incluye mano de obra para lijada , arreglo partes podridas en hueso duro ,si se requiere ,aplicación pintura anticorrosiva ,si se requiere movilización de muebles ,enseres camarotes, closeta, armarios encintadas de interruptores y tomas existentes ,tableros eléctricos ,guardaescobas ,limpieza y aseo por pintura nueva aplicada.	M2	25,00	$ 35.397,00	$ 883.425,00	12,90	455.847,00	12,90	455.847,00			$ 12,90	$ 455.847,00
5,05	Reposición pintura en vinilo tipo I (3 manos) sobre columnas, vigas, dinteles en concreto y demarcación lineales en muros a la vista sobre marcos puertas y ventanas existentes una sola cara, Incluye resanes en vigas y columnas en pésimo estado con mortero si se requiere, encintado de protección muros, puertas y guardaescobas, movilización de muebles, enseres, camarotes, closet, armarios, limpieza y aseo por pintura nueva aplicada.	ML	196,80	$ 11.066,00	$ 2.181.725,00	185,20	2.053.127,00	185,20	2.053.127,00			$ 185,20	$ 2.053.127,00
5,06	Reposición pintura en esmalte sintético 3 manos para canales y bajantes incluye mano de obra para lijada cambio partes podridas si se requiere, aplicación pintura anticorrosiva si se requiere limpieza y aseo por pintura nueva aplicada.	M2	86,60	$ 34.341,00	$ 2.939.590,00	63,00	2.163.483,00	63,00	2.163.483,00			$ 63,00	$ 2.163.483,00
6	PISOS Y ENCHAPES												
6,01	Reafinado pisos en mortero e = 1,0 cm, incluye aplicación producto adherente, picada del existente y retiro de escombros a botadero.	M2	326,26	$ 31.037,00	$ 10.096.066,00							$ -	$ -
6,02	Reposición enchape muro blanco 25 x 36 , incluye desmonte tableta existente y mortero de pega y allatado de piso si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero, remates lineales y cortadora de ladrillo.	M2	5,00	$ 74.749,00	$ 373.745,00	23,40	1.749.127,00	23,40	1.749.127,00			$ 23,40	$ 1.749.127,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTRICES DE LIDERAZGO Y CUIDADO PACIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CORTE DE OBRA No.:	5	
CONTRATO:	560-2022				FECHA DE ELABORACIÓN:	11/10/2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23/05/23 - 30/06/23	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	FECHA DE INICIO:	23/11/2022	FECHA FINALIZACIÓN:	30/06/2023	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000,00					VALOR PRESENTE ACTA	$ 29.601.907,00

6,03	Reposición tableta tipo Gres. Incluye desmonte tableta existente y mortero de pega y alistado de piso si se requiere, cargue y retiro de escombros a botadero, remates lineales y cortadora de ladrillo.	M2	260,21	$ 50.486,00	$ 13.136.665,00	20,78	1.049.042,00	20,78	1.049.078,00			$ 20,78	$ 1.049.078,00
6,04	Reemboquillada con cemento blanco enchape pisos y muros baños. Incluye limpieza y adecuación área.	M2	5,00	$ 6.571,00	$ 32.855,00	31,55	207.315,00	27,96	183.725,00			$ 27,96	$ 183.725,00
6,05	Enchape muro y piso en cerámica blanco 25 x 35 , Incluye win de aluminio esquinero	M2	2,00	$ 50.019,00	$ 100.038,00	4,56	228.087,00	4,56	228.087,00			$ 4,56	$ 228.087,00
6,06	Espejo 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Cristal)	M2	0,50	$ 127.389,00	$ 63.695,00	3,80	484.078,00	3,80	484.078,00			$ 3,80	$ 484.078,00
7	CUBIERTAS, CIELO RASOS, ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES												
7,01	Reparación canaleta 45 y/o 90 albesto cemento tipo Eternit y/o similares. Incluye desmonte, montaje y andamios si se requiere e impermeabilización, emulsión y fibra de vidrio o similar.	M2	166,03	$ 77.448,00	$ 12.858.691,00	163,24	12.642.612,00	163,24	12.642.612,00			$ 163,24	$ 12.642.612,00
7,02	Reposición flanches en lámina galvanizada C. 22, desarrollo entre 0.25 -060 m, Incluye desmonte y retiro de flanches existentes y regateada contra muro.	ML	41,90	$ 43.032,00	$ 1.803.041,00	17,66	759.945,00	17,66	759.945,00			$ 17,66	$ 759.945,00
7,03	Cubierta termoacustica tipo Ecoroof 37 o similar de 2.0mm (Incluye estructura de soporte)	M2	332,06	$ 166.740,00	$ 55.367.684,00	186,2	31.041.228,00	54,50	9.087.330,00	132,09	$ 22.025.154,00	$ 186,59	$ 31.112.484,00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y ALUMINIO												
8,01	Ajuste, reparación y mantenimiento portón metálico, Incluye desmonte y montaje si se requiere y reposición elementos faltantes, lijada, aplicación pintura anticorrosiva y esmalte supersintético de alta calidad (2 manos), colores indicados.	M2	31,80	$ 90.343,00	$ 2.872.907,00	31,80	2.872.907,00	31,80	2.872.907,00			$ 31,80	$ 2.872.907,00
8,02	Reposición ventana en lámina cold rolled C.18, Incluye desmonte y retiro ventana existente, aplicación pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos).	M2	11,55	$ 259.408,00	$ 2.996.162,00	11,55	2.996.162,00	11,55	2.996.162,00			$ 11,55	$ 2.996.162,00
8,03	Reposición marco puerta entre aprox. 0.70 y 1.00 m de ancho x 2.05 m de altura en lámina cold rolled C.18, Incluye desmonte y retiro marco existente, cargue y aplicación pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos).	UN	2,00	$ 248.884,00	$ 497.768,00	6,00	1.493.304,00	6,00	1.493.304,00			$ 6,00	$ 1.493.304,00
8,04	Reparación y mantenimiento en malla eslabonada. Incluye desmonte y templada si se requiere, soldadura y aplicación pintura anticorrosiva (2 manos) y esmalta supersintético (2 manos) en tubos divisorios si se requiere.	M2	10,00	$ 160.609,00	$ 1.606.090,00							$ -	$ -
8,05	Reposición de reja tipo cerramiento en malla eslabonada galvanizada alambre No 12, Incluye ángulos, platinas y soldadura eléctrica	M2	96,43	$ 176.229,00	$ 16.817.533,00	62,00	10.926.198,00	62,00	10.926.198,00			$ 62,00	$ 10.926.198,00
8,06	Concertina 18" acero inoxidable, Incluye instalación	ML	45,00	$ 55.210,00	$ 2.484.450,00							$ -	$ -
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS HIDROSANITARIOS												

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL			CORTE DE OBRA No.:	5		
CONTRATO:	590-2022			FECHA DE ELABORACIÓN:	11/10/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2			PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23/05/23 - 30/06/23		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	FECHA DE INICIO:	23/11/2022	FECHA FINALIZACIÓN:	30/06/2023	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000,00					VALOR PRESENTE ACTA	$ 29.601.827,00

9,01	Sondeo y destaponamiento tubería - red sanitaria entre 4" y 6". Incluye sonda, aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.	ML	10,00	$ 49.689,00	$ 496.890,00	10,00	496.890,00	10,00	496.890,00			$ 10,00	$ 496.890,00
9,02	Destaponamiento y limpieza cajas de inspección. Incluye aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.	UN	1,00	$ 120.457,00	$ 120.457,00	2,00	240.914,00	2,00	240.914,00			$ 2,00	$ 240.914,00
9,03	Destaponamiento y limpieza bajantes de aguas lluvias y negras. Incluye sondeo y retiro de escombros a botadero.	ML	8,00	$ 50.040,00	$ 400.320,00	29,40	1.471.176,00	29,40	1.471.176,00			$ 29,40	$ 1.471.176,00
9,04	Limpieza canal existente en lámina galvanizada y/o viga canal en concreto. Incluye andamios si se requiere y retiro de escombros a botadero.	ML	31,00	$ 18.069,00	$ 560.139,00	33,60	607.118,00	25,20	455.339,00			$ 25,20	$ 455.339,00
9,05	Reposición bajante aguas lluvias 3" - 4" PVC. Incluye desmonte bajante existente, retiro a botadero y reposición accesorios que se requieran.	ML	6,00	$ 61.232,00	$ 367.392,00	6,00	367.392,00	6,00	367.392,00			$ 6,00	$ 367.392,00
9,06	Reposición grifería lavamanos tipo mezclador. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$ 141.436,00	$ 141.436,00							$ -	$ -
9,07	Reposición sanitario tipo institucional. Incluye grifería y elementos de montaje que se requieran.	UN	1,00	$ 260.989,00	$ 260.989,00	2,00	521.978,00	2,00	521.978,00			$ 2,00	$ 521.978,00
9,08	Reposición lavamanos tipo institucional. Incluye grifería y elementos de montaje que se requieran.	UN	1,00	$ 190.724,00	$ 190.724,00	2,00	381.448,00	2,00	381.448,00			$ 2,00	$ 381.448,00
10	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFONICAS Y OTRAS. TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS REPUESTOS DEBEN CUMPLIR CON NORMATIVIDAD RETIE Y RETILAP												
10,01	Reposición breakers de 2x30. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$ 105.400,00	$ 105.400,00	1,00	105.400,00	1,00	105.400,00			$ 1,00	$ 105.400,00
10,02	Reposición breakers de 3x50. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$ 159.364,00	$ 159.364,00	1,00	159.364,00	1,00	159.364,00			$ 1,00	$ 159.364,00
10,03	Reposición breakers industrial de 100 Amp. Incluye desmonte existente.	UN	1,00	$ 210.799,00	$ 210.799,00	1,00	210.799,00	1,00	210.799,00			$ 1,00	$ 210.799,00
10,04	Reposición Reflector LED de 200 W - Incluye desmonte existente.	UN	4,00	$ 428.627,00	$ 1.714.508,00	4,00	1.714.508,00	4,00	1.714.508,00			$ 4,00	$ 1.714.508,00
10,05	Reposición Panel LED de sobre poner 60 x 60 mínimo 45W , incluye retiro del existente	UN	8,00	$ 126.488,00	$ 1.027.904,00	7,00	899.416,00	8,00	1.027.904,00			$ 8,00	$ 1.027.904,00
10,06	Suministro e instalación de fotocelda para encendido automático solamente de noche. Incluye base para instalación	UN	1,00	$ 77.293,00	$ 77.293,00	1,00	77.293,00	1,00	77.293,00			$ 1,00	$ 77.293,00
10,07	Tubería EMT 1" descolgada	MI	12,00	$ 38.609,00	$ 463.308,00	102,00	3.938.118,00	102,00	3.938.118,00			$ 102,00	$ 3.938.118,00
11	CERRADURAS Y LLAVES												
11,01	Reposición de cerradura de seguridad tipo portón con manija y escudos cromados. Incluye retiro existente.	UN	2,00	$ 95.131,00	$ 190.262,00	4,00	380.524,00	4,00	380.524,00			$ 4,00	$ 380.524,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS NPs												
1	VIGA CINTA REMATE 3000 PSI REFORZADA	ML	90,29	$ 89.375,00	$ 8.069.640,00	103,29	9.231.215,00	103,29	9.231.215,00			$ 103,29	$ 9.231.215,00
2	VIGA METALICA RECTANGULAR 150 X 50 3MM (CAMBIO DE VIGA Y CERCHA EN MAL ESTADO)	ML	12,30	$ 332.400,00	$ 4.088.520,00	12,30	4.088.520,00	12,30	4.088.520,00			$ 12,30	$ 4.088.520,00
3	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	154,80	$ 60.246,00	$ 9.326.081,00	154,80	9.326.081,00	154,80	9.326.081,00			$ 154,80	$ 9.326.081,00
4	ANCLAJE EPÓXICO 3/8"ESTRUCTURAL 0.17M ANCHORFIX	UN	32,00	$ 19.200,00	$ 614.400,00	100,00	1.920.000,00	100,00	1.920.000,00			$ 100,00	$ 1.920.000,00
5	COLUMNAS CONCRETO 3000 PSI	M3	6,67	$ 944.606,00	$ 6.300.515,00	6,67	6.300.515,00	6,67	6.300.515,00			$ 6,67	$ 6.300.515,00
6	PLACA CONTRAPISO 0.08 2500 PSI INCLUYE REFUERZO EN MALLA	M2	329,51	$ 72.216,00	$ 23.796.894,00	163,30	11.792.873,00	163,24	11.788.540,00			$ 163,24	$ 11.788.540,00
7	CIELO RASO PVC	M2	30,40	$ 77.008,00	$ 2.341.043,00	30,40	2.341.043,00	30,40	2.341.043,00			$ 30,40	$ 2.341.043,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CORTE DE OBRA No.:	5	
CONTRATO:	590-2022				FECHA DE ELABORACIÓN:	11/10/2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23/05/23 - 30/06/23	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	FECHA DE INICIO:	23/11/2022	FECHA FINALIZACIÓN: 30/06/2023	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BOGOTA	
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000,00				VALOR PRESENTE ACTA	$ 29.601.807,00	

8	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	25,40	$ 8.930,00	$ 226.822,00	25,40	226.822,00	25,40	226.822,00			$ 25,40	$ 226.822,00		
9	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P agua fría 1/2"	UN	4,00	$ 63.634,00	$ 254.536,00	4,00	254.536,00	4,00	254.536,00			$ 4,00	$ 254.536,00		
10	PUNTO DE DESAGUE 4"	UN	2,00	$ 114.949,00	$ 229.898,00	2,00	229.898,00	2,00	229.898,00			$ 2,00	$ 229.898,00		
11	PUNTO DE DESAGUE 2"	UN	4,00	$ 102.243,00	$ 408.972,00	4,00	408.972,00	4,00	408.972,00			$ 4,00	$ 408.972,00		
12	SALIDA LÁMPARA EMT	UN	14,00	$ 118.635,00	$ 1.660.890,00	17,00	2.016.795,00	17,00	2.016.795,00			$ 17,00	$ 2.016.795,00		
13	SALIDA TOMACORRIENTE EMT	UN	4,00	$ 161.298,00	$ 645.192,00	10,00	1.612.880,00	10,00	1.612.880,00			$ 10,00	$ 1.612.880,00		
14	TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS	UN	1,00	$ 161.253,00	$ 161.253,00	1,00	161.253,00	1,00	161.253,00			$ 1,00	$ 161.253,00		
15	MENSULA SOPORTE DE CERCHA PRINCIPAL 20X25X1/4	UN	2,00	$ 220.000,00	$ 440.000,00	2,00	440.000,00	2,00	440.000,00			$ 2,00	$ 440.000,00		
16	LÁMPARA TIPO PANEL 18 WATTS	UN	6,00	$ 45.000,00	$ 270.000,00	6,00	270.000,00	6,00	270.000,00			$ 6,00	$ 270.000,00		
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE 12 AWG THHN	ML	102,00	$ 9.350,00	$ 953.700,00	306,00	2.861.100,00	306,00	2.861.100,00			$ 306,00	$ 2.861.100,00		
18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=60	ML	17,47	$ 94.022,00	$ 1.642.564,00	17,47	1.642.564,00	17,47	1.642.564,00			$ 17,47	$ 1.642.564,00		
19	MOVIMENTO D CONTENEDORES A 8KM DE DISTANCIA	GLB	1,00	$ 12.300.000,00	$ 12.300.000,00	1,00	12.300.000,00	1,00	12.300.000,00			$ 1,00	$ 12.300.000,00		
COSTO DIRECTO					$ 175.263.413		$ 215.517.567		$ 193.512.576		$ 22.025.154,00		$ 215.537.730,00		
COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD					$ 4.965.825		$ 4.965.825,00		$ 4.965.825				$ 4.965.825,00		
COSTO DIRECTO + COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD					$ 180.229.238		$ 220.483.392,00		$ 198.478.401,00		$ 22.025.154,00		$ 220.503.555,00		
ADMINISTRACION			29,40%		$ 51.527.443		$ 63.362.164,70		$ 56.892.697,34		$ 6.475.395,00		$ 63.368.092,34		
UTILIDAD			5%		$ 8.763.171		$ 10.775.878,35		$ 9.675.628,80		$ 1.101.258,00		$ 10.776.886,80		
TOTAL COSTO TOTAL + AU					$ 240.519.852		$ 294.621.435,00		$ 265.019.629,00		$ 29.601.807,00		$ 294.621.436,00		
VALOR TOTAL ACTA DE OBRA					$ 240.519.852		$ 294.621.435,0		$ 265.019.629,0		$ 29.601.807,0		$ 294.621.435,0		
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO			50%						$ 125.000.000,0				$ 125.000.000,0		
VALOR TOTAL A PAGAR					$ 240.519.852		$ 294.621.435,0				$ 29.601.807,0				

ELBA ECHEVERRI AREVALO

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INFRAESTRECTURA CIVIL

LADY MABEL PEREZ

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA ORION SAS

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de agosto de 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Contratista
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S**

ASUNTO: CONCILIACIÓN DE ÍTEMS

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones precontractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **UAECOB-CMA-004-2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, está Interventoría se permite indicar que se tienen algunos ítems en conciliación, los cuales se encuentran sujetos a liquidación del contrato.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

ANEXO No. 3 ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO No. 4. INFORMES SEMANALES.

- INFORME 23 DEL 23 DE MAYO 2023 AL 29 DE MAYO 2023.
- INFORME 24 DEL 30 DE MAYO 2023 AL 05 DE JUNIO 2023.
- INFORME 25 DEL 06 DE JUNIO 2023 AL 12 DE JUNIO 2023.
- INFORME 26 DEL 13 DE JUNIO 2023 AL 19 DE JUNIO 2023.
- INFORME 27 DEL 20 DE JUNIO 2023 AL 30 DE JUNIO 2023.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ACTA DE REUNION N° 22 8 DE JUNIO 2025.

PARTICIPANTES:

ARQ. JORGE FORERO. - RESIDENTE.
ING. HECTOR BARRAGÁN - RESIDENTE
VALENTINA RODRIGUEZ - SISO

OBJETO DE LA REUNION:

RECORRIDO DE OBRA.
- REVISIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
- REVISIÓN AVANCE DE OBRA.

DESARROLLO:

SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA, SE RECIBE ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE CIELOS, SE RECIBE IMPERMEABILIZANTE PARA CUMPLIMIENTO PERIMETRAL.
- SE EVIDENCIA MAL ACOPIO EN UNA ODONTO INTERNA.
- SE EVIDENCIA CONFORMACIÓN DE TERRENO EN PATIO POSTERIOR.
- CONTRATISTA PRESENTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE ACTIVIDADES NO PREVISTAS SOLICITADAS POR SUPERVISION DE CONTRATO, POR TEMAS PRESUPUESTALES NO SON APROBADAS.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

COMPROMISOS:

* CONSTRUCTORA se compromete a corregir columna desplomada, en caso de no ser repuesta intervención solicitará la demolición respectiva
* INTERVENTORIA se compromete a revisar solicitud de prórroga según reunión sostenida con supervisión del día 7 de junio de 2023

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACIÓN FÍSICA PARA UNA ZONA DE BIENESTAR EN LA TERRAZA DEL EDIFICIO HEMOCENTRO DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	PLAZO DE ENTREGA

ASISTENTES	FIRMA
Hector Barragan	
Fabio Mejia	
Diana Paola Cadena Ramos	
Jose David Tobo	
Valentina Rodriguez M.	
Jorge E. Forero	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -5

ACTA DE REUNION N°23. fecha: Junio 15 -2023.

PARTICIPANTES:
Arq. Jorge Forero, Ing. Hector Barragán, Valentina Rodriguez.

OBJETO DE LA REUNION:

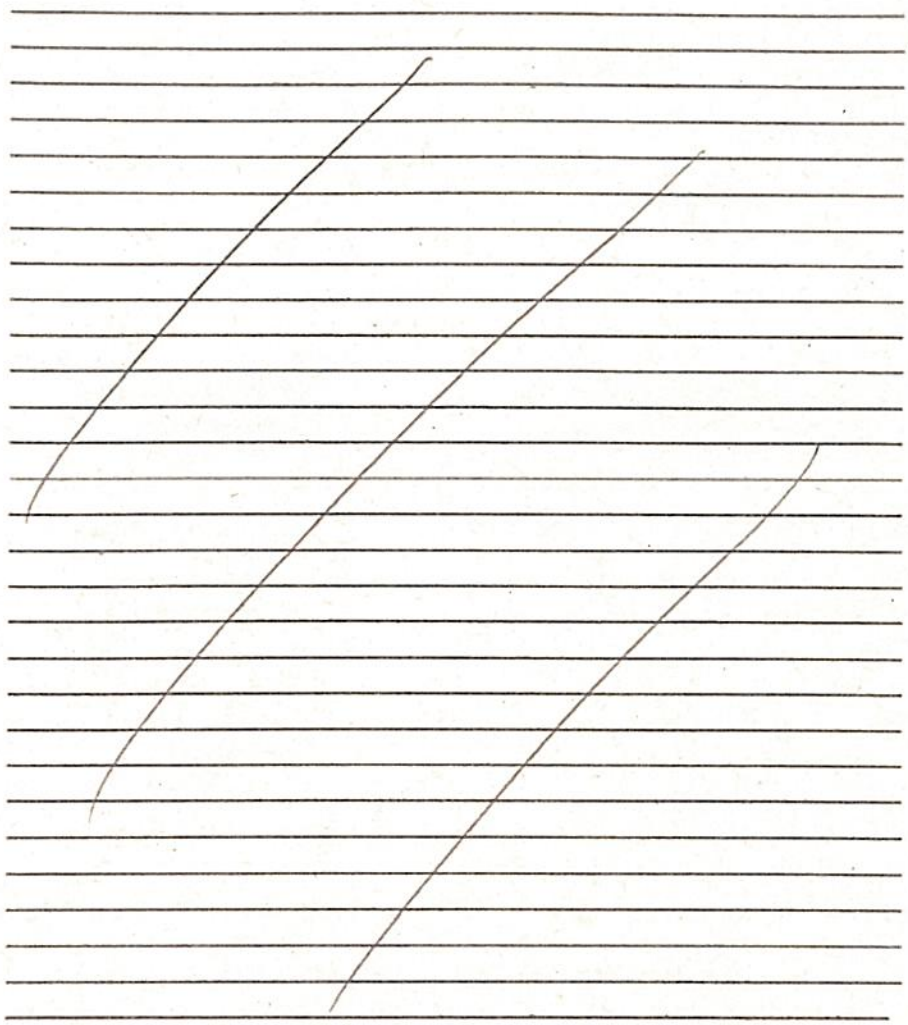
Recorrido de obra, Revisión de actividades ejecutadas.

DESARROLLO:

Se Realiza recorrido de obra, donde se evidencia las siguientes actividades:
- Mamposteria
- cerramiento Primetal
- Pintura de Viga, cercha, Retoques de Pintura Sobre Fonte
- Actividades de orden y aseo.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -5



OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -5

Compromisos:

- Dar celeridad a las actividades de cubierta.
-

ASISTENTES	FIRMA
Hector Ballesteán	
Valentina Rodriguez M.	Valentina R.
Jorge E. Forero	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -5

ACTA DE REUNION N°24 fecha: 22 de Junio - 2023.

PARTICIPANTES:

Arq. Jorge Forero
Ing. Hector Barragón
Valentim Rodriguez.

OBJETO DE LA REUNION:

Recorrido de obra, Revisión de Actividades Ejecutadas

DESARROLLO:

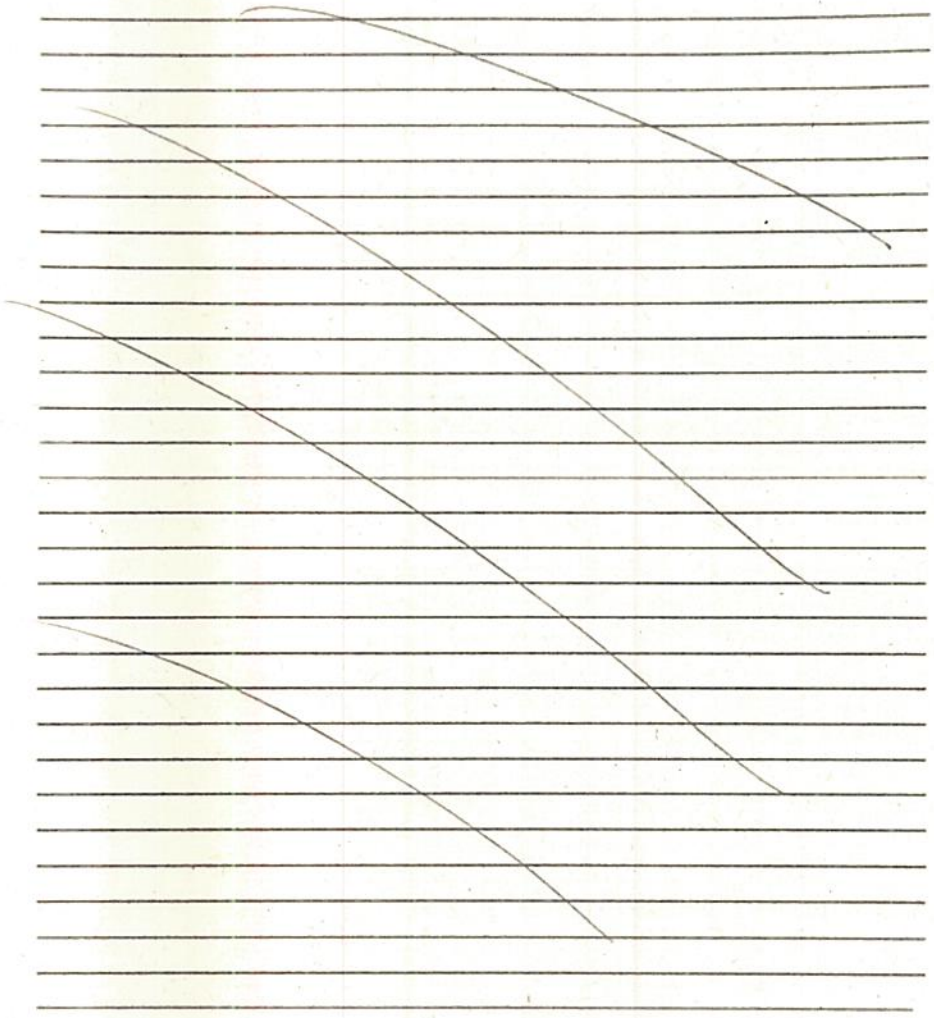
Se Realiza Recorrido en obra donde Se evidencia. los siguientes actividades:

- Material en obra. Para el Inicio de la Construcción de la cubierta, Metalica.
- Se evidencia etapa final de Mamposteria en el Patio Posterior.
- Se evidencia actividades de Pintura.

UAECOB-CMA-004-2022

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S



OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -S

Compromiso:

- Docilidad a las obras instalación de cubierta.

ASISTENTES	FIRMA
Hector Hernandez	
Fabio Mejia	
Valentina Rodriguez M.	Valentina R.
Diana Roda Cadena	
Jorge E. Forero	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ACTA DE REUNION N°25 fecha: Junio - 29-2023.

PARTICIPANTES:

Arq. Jorge Forero
Ing. ~~Hector~~ Barragán
Valentina Rodriguez.

OBJETO DE LA REUNION:

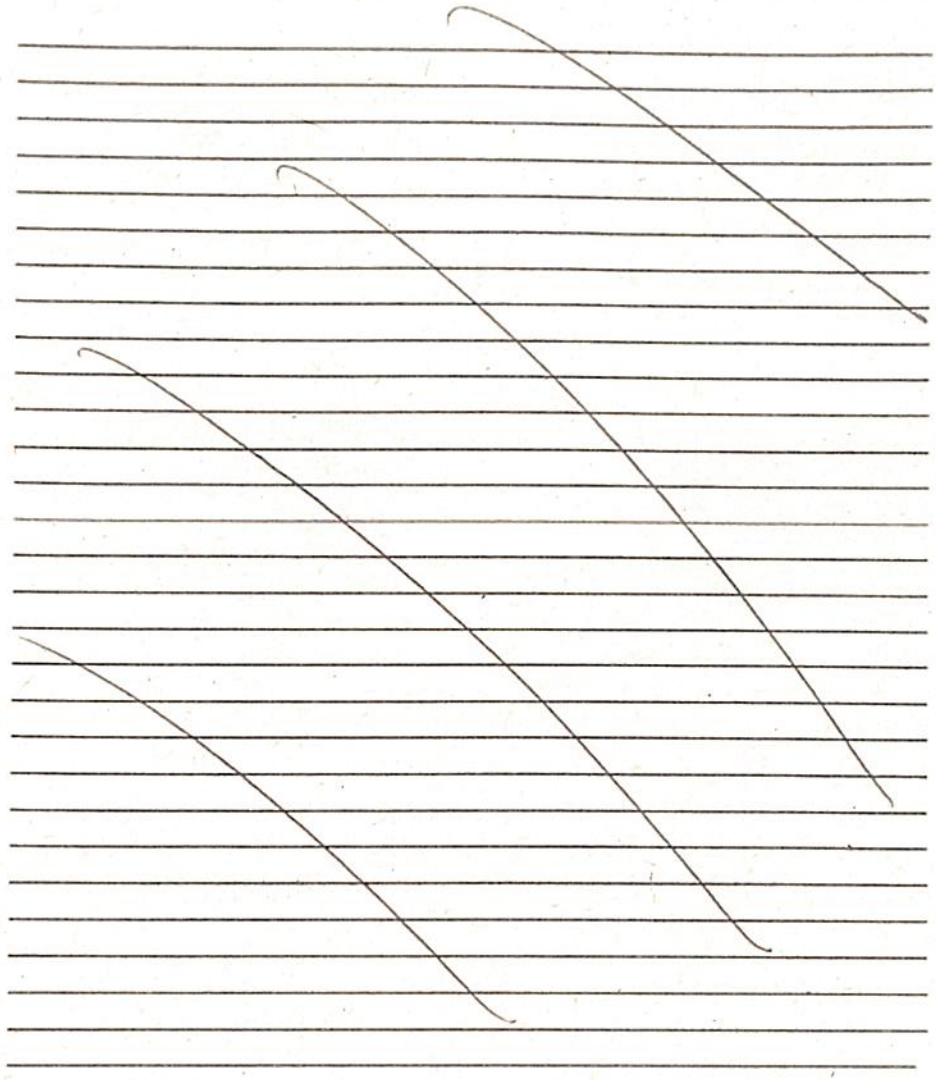
Recorrido de obra, Revisión de Actividades. ejecutadas.

DESARROLLO:

- Se Realiza Recorrido en obra donde se evidencia las siguientes actividades.
- Material en obra Para el finado de la construcción e instalación de la cubierta Metalica.
- Montaje de estructura de cubierta.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S



OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -5

Compromisos:	
- Sr. Programa Recorrido final Fecha Julio 5 2023	Julio 5 - 2023.

ASISTENTES	FIRMA
~~Hector Bibiana Arenas~~	
Valentina Rodriguez M.	Valentina R
Fabio Mejia	
Diana Paola Cadena R.	
Jose David Toro	Jose David Toro
Jorge E. Forero	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -5

ACTA DE REUNION N°26 fecha: Julio - 6 - 2023.

PARTICIPANTES:

Victor Mendoza.
Hector Paragan.
Nicolas Jaramillo.

OBJETO DE LA REUNION:

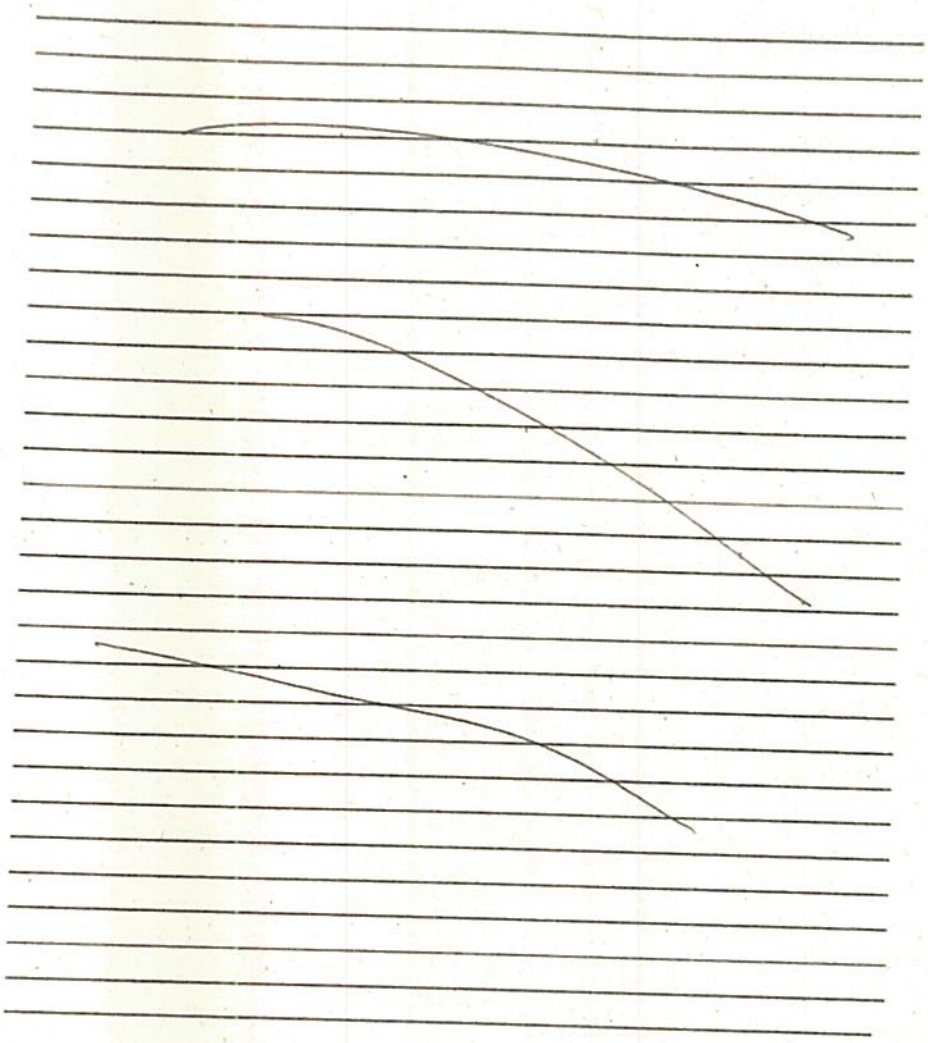
- Acta de Recibo (Pendientes).

DESARROLLO:

Se Realizo recorrido de obra donde se evidencio:
- Instalación de Cubierta Metalica.
- Instalación de la teja (Pendiente)
- Instalación de Canales y Bajantes de Madera (Pendiente)
- Pendiente Aseo General.
- Se Propone instalar malla sobre la obra Para Mejorar seguridad en Parte Superior del Muro Perimetral Posterior.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -S



OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Compromisos:	
· Instalación de Tejas	Julio - 10 - 2023
· Instalación de canales	Julio - 10 - 2023
· Instalación de Puertas Madera	Julio - 10 - 2023
· Instalación de Malla para Reforzar la Seguridad	Julio - 10 - 2023.
· Aseo General	Julio - 10 - 2023.

ASISTENTES	FIRMA
Hector Zarate	
Victor Mendoza	
Nicolas Sanabria Nieto	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ACTA DE REUNION N°__ Recibo final fecha: Julio -17-2023

PARTICIPANTES:

Ing. Victor Heredia.
Ing. Hector Barragán
Ing. Nicolas Sanabria

OBJETO DE LA REUNION:

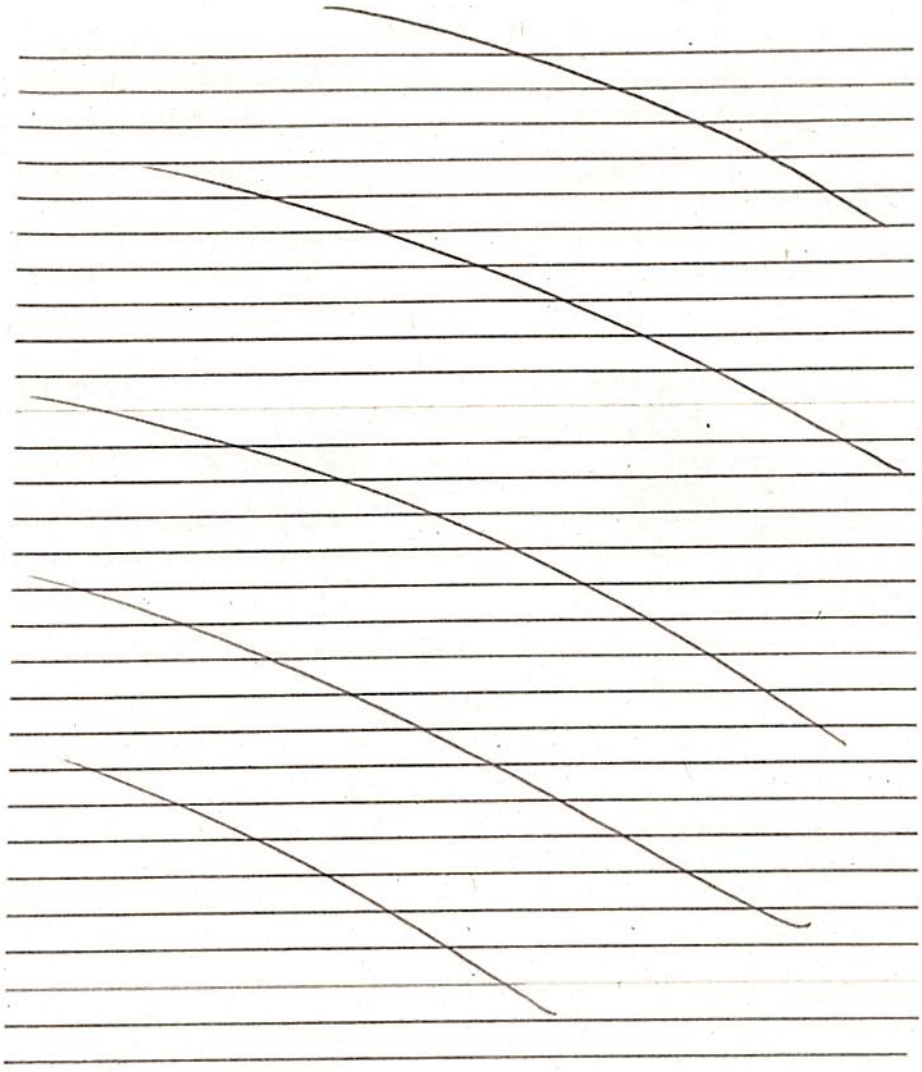
Entrega y Recibo final de obra.

DESARROLLO:

Se Realizo recorrido de obra, donde:
- Se Recibe Por Parte de interventoría a satisfacción y Para la Liquidación
- Se hace la verificación final.
- Se evidencia detalles de Pintura, filos.
- Se solicita resanes.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -S



OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Compromisos.	
Ejecución de detalles de Pintura, Filos y Resane.	Julio - 24-2023
Entrega de Pendientes	Julio 24-2023

ASISTENTES	FIRMA
Hector Sanabria	
Victor Mendoza	
Nicolas Sanabria Nieto	

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
23	23 de mayo del 2023	29 de mayo del 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 44.621.436,00	PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 12.339.642,20
PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS				PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS			
PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 294.621.436,00	PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 74.037.853,20

COSTO OBRA EJECUTADA

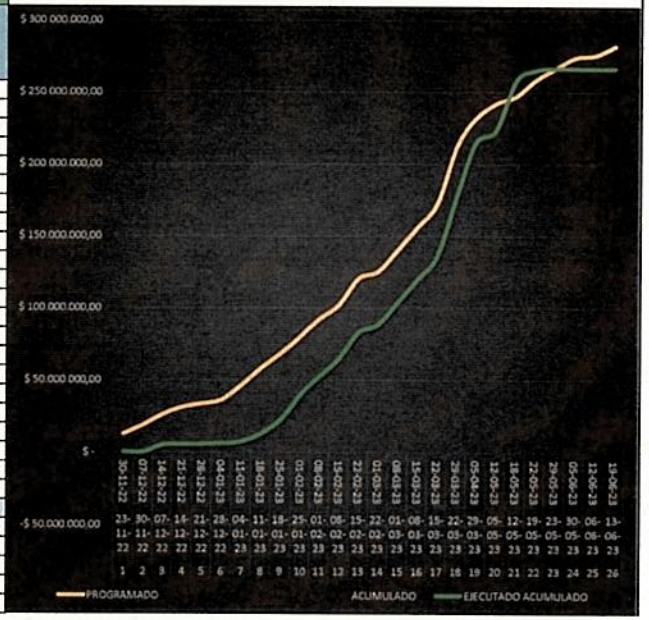
	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
PESOS	$ 294.621.436,00	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
PORCENTUAL	100,00%	2,72%	0,51%	90,50%	90,51%
	100,00%	2,72%	0,51%	90,50%	90,51%

90,51% avance acumulado

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DIAS DE RETRASO
DIAS	192	192	0	
PORCENTUAL	100%	100%	0%	

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 6.000.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 31.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 33.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 1.175.000,00	$ 46.000.000,00	$ 7.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 12.000.000,00	$ 5.475.000,00	$ 58.000.000,00	$ 12.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 10.000.000,00	$ 9.513.238,86	$ 68.000.000,00	$ 22.163.238,86
10	25-01-23	01-02-23	$ 12.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 80.000.000,00	$ 39.663.238,86
11	01-02-23	08-02-23	$ 12.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 92.000.000,00	$ 52.163.238,86
12	08-02-23	15-02-23	$ 10.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 102.000.000,00	$ 64.663.238,86
13	15-02-23	22-02-23	$ 18.127.853,00	$ 18.127.853,00	$ 120.127.853,00	$ 82.791.091,86
14	22-02-23	01-03-23	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 125.127.853,00	$ 88.291.091,86
15	01-03-23	08-03-23	$ 15.000.000,00	$ 15.500.000,00	$ 140.127.853,00	$ 103.791.091,86
16	08-03-23	15-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 156.127.853,00	$ 119.791.091,86
17	15-03-23	22-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 172.127.853,00	$ 135.791.091,86
18	22-03-23	29-03-23	$ 40.000.000,00	$ 41.500.000,00	$ 212.127.853,00	$ 177.291.091,86
19	29-03-23	05-04-23	$ 20.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 232.127.853,00	$ 215.291.091,86
20	05-05-23	12-05-23	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 242.127.853,00	$ 223.291.091,86
21	12-05-23	18-05-23	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 247.127.853,00	$ 258.291.091,86
22	19-05-23	22-05-23	$ 11.500.000,00	$ 6.868.200,54	$ 258.627.853,00	$ 265.159.292,40
23	23-05-23	29-05-23	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
24	30-05-23	05-06-23	$ 7.500.000,00		$ 274.127.853,00	$ 266.659.292,40
25	06-06-23	12-06-23	$ 1.500.000,00		$ 275.627.853,00	$ 266.659.292,40
26	13-06-23	19-06-23	$ 6.493.583,00		$ 282.121.436,00	$ 266.659.292,40
27	20-06-23	26-06-23	$ 7.500.000,00		$ 289.621.436,00	$ 266.659.292,40
28	27-06-23	29-06-23	$ 5.000.000,00		$ 294.621.436,00	$ 266.659.292,40



PERSONAL DE OBRA

ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	instalacion de cubierta							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Construccion de columnas de cerramiento

Construccion de viga de cimentacion de muro interno

Construccion de columnas de muro interno

mamposteria de muro de cerramiento de la zona de atrás

remate de pintura en marcos

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de columnas de cerramiento



Construccion de columnas de muro interno



Remates de pintura en bodegas



amposteria de muro de cerramiento de la zona de atrás



remate de pintura en marcos

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS

ELABORO

SUPERVISION

REVISO

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
24	30 de mayo del 2023	05 de junio del 2023

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2			OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL			CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S		
CONTRATO No.:	590-2022	VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022	VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES	ADICIONES:	$ 44.621.436,00	PLAZO INICIAL:	CINCO MESES	ADICIONES:	$ 12.339.642,20
PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS			PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS		
PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS	VALOR TOTAL	$ 294.621.436,00	PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS	VALOR TOTAL	$ 74.037.853,20

COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	
PESOS	$ 294.621.436,00	$ 7.500.000,00	$ 7.448.000,00	$ 274.127.853,00	$ 274.107.292,40	DIAS
PORCENTUAL	100,00%	2,55%	2,53%	93,04%	93,04%	PORCENTUAL
	100,00%	2,55%	2,53%	93,04%	93,04%	

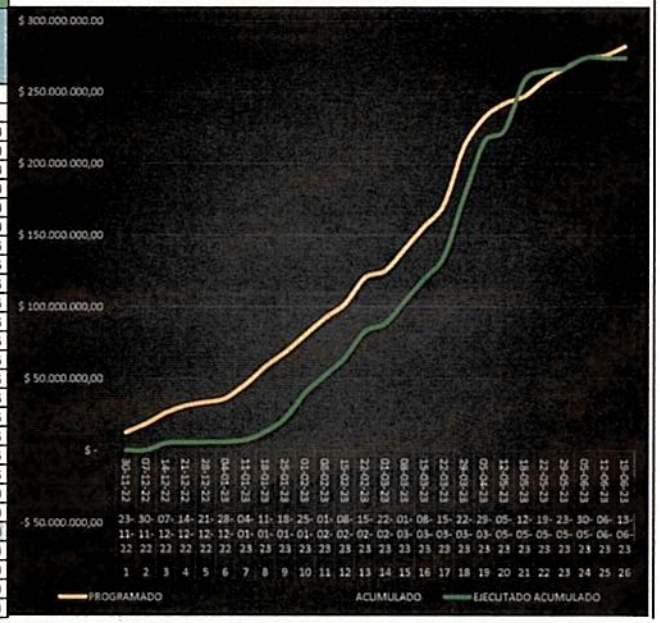
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
192	192	0	
100%	100%	0%	

93,04%

avance acumulado

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 6.000.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 31.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 33.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 1.175.000,00	$ 46.000.000,00	$ 7.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 12.000.000,00	$ 5.475.000,00	$ 58.000.000,00	$ 12.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 10.000.000,00	$ 9.513.238,86	$ 68.000.000,00	$ 22.163.238,86
10	25-01-23	01-02-23	$ 12.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 80.000.000,00	$ 39.663.238,86
11	01-02-23	08-02-23	$ 12.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 92.000.000,00	$ 52.163.238,86
12	08-02-23	15-02-23	$ 10.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 102.000.000,00	$ 64.663.238,86
13	15-02-23	22-02-23	$ 18.127.853,00	$ 18.127.853,00	$ 120.127.853,00	$ 82.791.091,86
14	22-02-23	01-03-23	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 125.127.853,00	$ 88.291.091,86
15	01-03-23	08-03-23	$ 15.000.000,00	$ 15.500.000,00	$ 140.127.853,00	$ 103.791.091,86
16	08-03-23	15-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 156.127.853,00	$ 119.791.091,86
17	15-03-23	22-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 172.127.853,00	$ 135.791.091,86
18	22-03-23	29-03-23	$ 40.000.000,00	$ 41.500.000,00	$ 212.127.853,00	$ 177.291.091,86
19	29-03-23	05-04-23	$ 20.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 232.127.853,00	$ 215.291.091,86
20	05-05-23	12-05-23	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 242.127.853,00	$ 223.291.091,86
21	12-05-23	18-05-23	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 247.127.853,00	$ 258.291.091,86
22	19-05-23	22-05-23	$ 11.500.000,00	$ 6.868.200,54	$ 258.627.853,00	$ 265.159.292,40
23	23-05-23	29-05-23	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
24	30-05-23	05-06-23	$ 7.500.000,00	$ 7.448.000,00	$ 274.127.853,00	$ 274.107.292,40
25	06-06-23	12-06-23	$ 1.500.000,00		$ 275.627.853,00	$ 274.107.292,40
26	13-06-23	19-06-23	$ 6.493.583,00		$ 282.121.436,00	$ 274.107.292,40
27	20-06-23	26-06-23	$ 7.500.000,00		$ 289.621.436,00	$ 274.107.292,40
28	27-06-23	29-06-23	$ 5.000.000,00		$ 294.621.436,00	$ 274.107.292,40



PERSONAL DE OBRA

ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	instalacion de cubierta y remates de pintura.							

COMENTARIOS

Actividades realizadas en la presente semana:

Instalacion de cubierta metalica

P

Remates de pintura.

REGISTRO FOTOGRÀFICO



Construccion de columnas de cerramiento



Construccion de columnas de muro interno



Remates de pintura en bodegas



amposteria de muro de cerramiento de la zona de atrás



remate de pintura en marcos

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORO		REVISO

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.					DEL			AL	
25					06 de junio del 2023			12 de junio del 2023	
CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 44.621.436,00	PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 12.339.642,20
PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS				PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS			
PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 294.621.436,00	PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 74.037.853,20

COSTO OBRA EJECUTADA

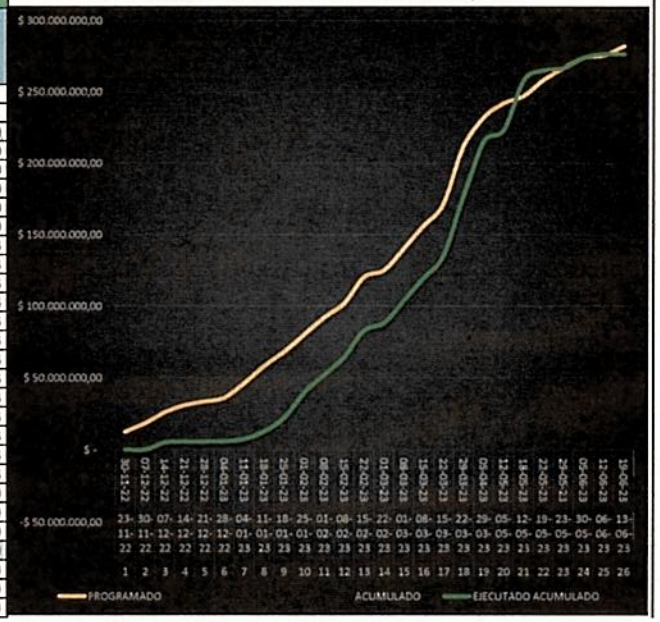
	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
PESOS	$ 294.621.436,00	$ 1.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 275.627.853,00	$ 276.607.292,40
PORCENTUAL	100,00%	0,51%	0,85%	93,55%	93,89%
	100,00%	0,51%	0,85%	93,55%	93,89%

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
DÍAS	192	192	0	
PORCENTUAL	100%	100%	0%	

93,89% avance acumulado

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 6.000.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 31.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 33.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 1.175.000,00	$ 46.000.000,00	$ 7.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 12.000.000,00	$ 5.475.000,00	$ 58.000.000,00	$ 12.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 10.000.000,00	$ 9.513.238,86	$ 68.000.000,00	$ 22.163.238,86
10	25-01-23	01-02-23	$ 12.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 80.000.000,00	$ 39.663.238,86
11	01-02-23	08-02-23	$ 12.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 92.000.000,00	$ 52.163.238,86
12	08-02-23	15-02-23	$ 10.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 102.000.000,00	$ 64.663.238,86
13	15-02-23	22-02-23	$ 18.127.853,00	$ 18.127.853,00	$ 120.127.853,00	$ 82.791.091,86
14	22-02-23	01-03-23	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 125.127.853,00	$ 88.291.091,86
15	01-03-23	08-03-23	$ 15.000.000,00	$ 15.500.000,00	$ 140.127.853,00	$ 103.791.091,86
16	08-03-23	15-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 156.127.853,00	$ 119.791.091,86
17	15-03-23	22-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 172.127.853,00	$ 135.791.091,86
18	22-03-23	29-03-23	$ 40.000.000,00	$ 41.500.000,00	$ 212.127.853,00	$ 177.291.091,86
19	29-03-23	05-04-23	$ 20.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 232.127.853,00	$ 215.291.091,86
20	05-05-23	12-05-23	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 242.127.853,00	$ 223.291.091,86
21	12-05-23	18-05-23	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 247.127.853,00	$ 258.291.091,86
22	19-05-23	22-05-23	$ 11.500.000,00	$ 6.868.200,54	$ 258.627.853,00	$ 265.159.292,40
23	23-05-23	29-05-23	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
24	30-05-23	05-06-23	$ 7.500.000,00	$ 7.448.000,00	$ 274.127.853,00	$ 274.107.292,40
25	06-06-23	12-06-23	$ 1.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 275.627.853,00	$ 276.607.292,40
26	13-06-23	19-06-23	$ 6.493.583,00		$ 282.121.436,00	$ 276.607.292,40
27	20-06-23	26-06-23	$ 7.500.000,00		$ 289.621.436,00	$ 276.607.292,40
28	27-06-23	29-06-23	$ 5.000.000,00		$ 294.621.436,00	$ 276.607.292,40



PERSONAL DE OBRA

ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	instalacion de cubierta y remates de pintura.							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Instalacion de cubierta metalica

Mamposteria en el patio posterior.

Remates de pintura.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Retiro de escombros



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Remate de pintura

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISION
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORO		REVISO

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
26	13 de junio del 2023	19 de junio del 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 44.621.436,00	PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 12.339.642,20
PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS				PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS			
PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 294.621.436,00	PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 74.037.853,20

COSTO OBRA EJECUTADA

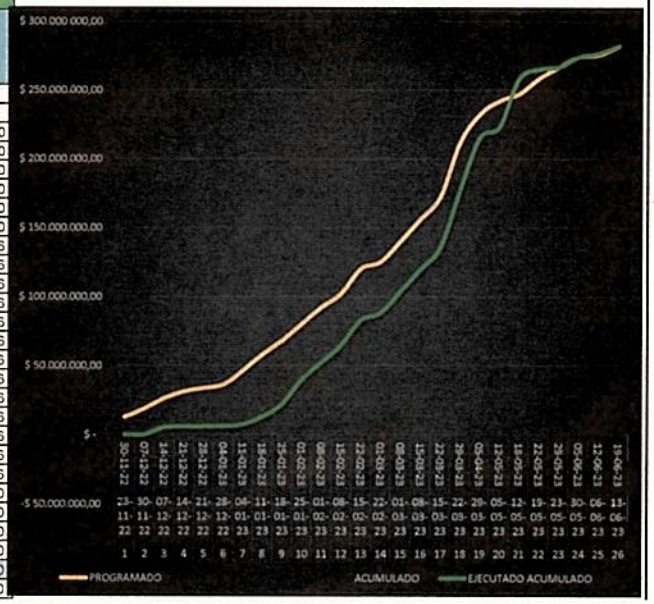
	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
PESOS	$ 294.621.436,00	$ 6.493.583,00	$ 5.800.000,00	$ 282.121.436,00	$ 282.407.292,40
PORCENTUAL	100,00%	2,20%	1,97%	95,76%	95,85%
	100,00%	2,20%	1,97%	95,76%	95,85%

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
DIAS	192	192	0	
PORCENTUAL	100%	100%	0%	

95,85%
avance acumulado

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 6.000.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 31.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 33.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 1.175.000,00	$ 46.000.000,00	$ 7.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 12.000.000,00	$ 5.475.000,00	$ 58.000.000,00	$ 12.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 10.000.000,00	$ 9.513.238,86	$ 68.000.000,00	$ 22.163.238,86
10	25-01-23	01-02-23	$ 12.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 80.000.000,00	$ 39.663.238,86
11	01-02-23	08-02-23	$ 12.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 92.000.000,00	$ 52.163.238,86
12	08-02-23	15-02-23	$ 10.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 102.000.000,00	$ 64.663.238,86
13	15-02-23	22-02-23	$ 18.127.853,00	$ 18.127.853,00	$ 120.127.853,00	$ 82.791.091,86
14	22-02-23	01-03-23	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 125.127.853,00	$ 88.291.091,86
15	01-03-23	08-03-23	$ 15.000.000,00	$ 15.500.000,00	$ 140.127.853,00	$ 103.791.091,86
16	08-03-23	15-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 156.127.853,00	$ 119.791.091,86
17	15-03-23	22-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 172.127.853,00	$ 135.791.091,86
18	22-03-23	29-03-23	$ 40.000.000,00	$ 41.500.000,00	$ 212.127.853,00	$ 177.291.091,86
19	29-03-23	05-04-23	$ 20.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 232.127.853,00	$ 215.291.091,86
20	05-05-23	12-05-23	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 242.127.853,00	$ 223.291.091,86
21	12-05-23	18-05-23	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 247.127.853,00	$ 258.291.091,86
22	19-05-23	22-05-23	$ 11.500.000,00	$ 6.868.200,54	$ 258.627.853,00	$ 265.159.292,40
23	23-05-23	29-05-23	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
24	30-05-23	05-06-23	$ 7.500.000,00	$ 7.448.000,00	$ 274.127.853,00	$ 274.107.292,40
25	06-06-23	12-06-23	$ 1.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 275.627.853,00	$ 276.607.292,40
26	13-06-23	19-06-23	$ 6.493.583,00	$ 5.800.000,00	$ 282.121.436,00	$ 282.407.292,40
27	20-06-23	30-06-23	$ 12.500.000,00		$ 294.621.436,00	$ 282.407.292,40



PERSONAL DE OBRA

ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	instalacion de cubierta y remates de pintura;							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Instalacion de cubierta metalica

Mamposteria en el patio posterior.

Remates de pintura.

REGISTRO FOTOGRÀFICO



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Limpieza final de obra

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORÓ		REVISÓ

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
27	20 de junio del 2023	30 de junio del 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 44.621.436,00	PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		ADICIONES:	$ 12.339.642,20
PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS				PRORROGAS	UN MES Y OCHO DIAS			
PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 294.621.436,00	PLAZO FINAL	SEIS MESES Y OCHO DIAS		VALOR TOTAL	$ 74.037.853,20

COSTO OBRA EJECUTADA

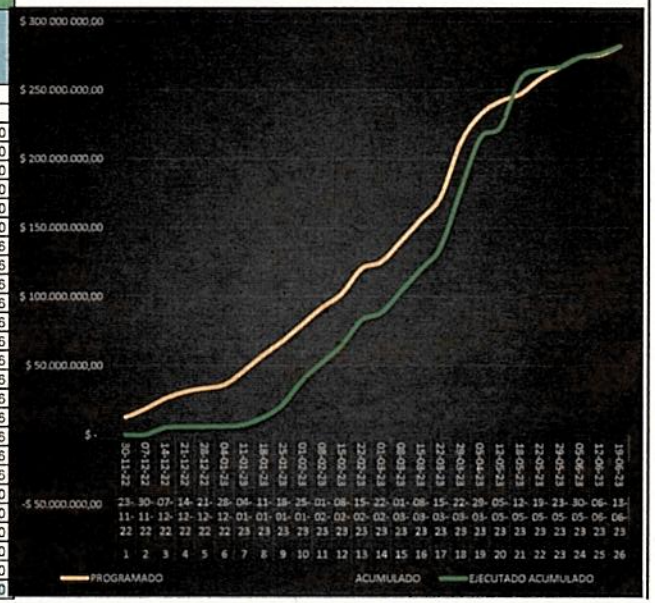
	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
PESOS	$ 294.621.436,00	$ 12.500.000,00	$ 12.214.143,60	$ 294.621.436,00	$ 294.621.436,00
PORCENTUAL	100,00%	4,24%	4,15%	100,00%	100,00%
	100,00%	4,24%	4,15%	100,00%	100,00%

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
DIAS	192	192	0	
PORCENTUAL	100%	100%	0%	

100,00%
avance acumulado

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 6.000.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 31.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 33.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 1.175.000,00	$ 46.000.000,00	$ 7.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 12.000.000,00	$ 5.475.000,00	$ 58.000.000,00	$ 12.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 10.000.000,00	$ 9.513.238,86	$ 68.000.000,00	$ 22.163.238,86
10	25-01-23	01-02-23	$ 12.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 80.000.000,00	$ 39.663.238,86
11	01-02-23	08-02-23	$ 12.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 92.000.000,00	$ 52.163.238,86
12	08-02-23	15-02-23	$ 10.000.000,00	$ 12.500.000,00	$ 102.000.000,00	$ 64.663.238,86
13	15-02-23	22-02-23	$ 18.127.853,00	$ 18.127.853,00	$ 120.127.853,00	$ 82.791.091,86
14	22-02-23	01-03-23	$ 5.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 125.127.853,00	$ 88.291.091,86
15	01-03-23	08-03-23	$ 15.000.000,00	$ 15.500.000,00	$ 140.127.853,00	$ 103.791.091,86
16	08-03-23	15-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 156.127.853,00	$ 119.791.091,86
17	15-03-23	22-03-23	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 172.127.853,00	$ 135.791.091,86
18	22-03-23	29-03-23	$ 40.000.000,00	$ 41.500.000,00	$ 212.127.853,00	$ 177.291.091,86
19	29-03-23	05-04-23	$ 20.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 232.127.853,00	$ 215.291.091,86
20	05-05-23	12-05-23	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 242.127.853,00	$ 223.291.091,86
21	12-05-23	18-05-23	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 247.127.853,00	$ 258.291.091,86
22	19-05-23	22-05-23	$ 11.500.000,00	$ 6.868.200,54	$ 258.627.853,00	$ 265.159.292,40
23	23-05-23	29-05-23	$ 8.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 266.627.853,00	$ 266.659.292,40
24	30-05-23	05-06-23	$ 7.500.000,00	$ 7.448.000,00	$ 274.127.853,00	$ 274.107.292,40
25	06-06-23	12-06-23	$ 1.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 275.627.853,00	$ 276.607.292,40
26	13-06-23	19-06-23	$ 6.493.583,00	$ 5.800.000,00	$ 282.121.436,00	$ 282.407.292,40
27	20-06-23	30-06-23	$ 12.500.000,00	$ 12.214.143,60	$ 294.621.436,00	$ 294.621.436,00



PERSONAL DE OBRA

ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	instalacion de cubierta y remates de pintura.							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Instalacion de cubierta metalica

Resane

Remates de pintura.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Instalacion de cubierta



Limpieza final de obra

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS

ELABORO

SUPERVISIÓN

REVISO

ANEXO No. 5. BITÁCORA

ANEXO No. 6 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE INTERVENTORIA

17 MAYO 2023.
Tiempo: Nublado y llovizna en la mañana y en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria.
Actividades: Enchape de baño de la oficina #"2".

18 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de Obra.
Actividades: Romper muros, recoger el escombro y llevar al area de acopio.

19 MAYO 2023.
Tiempo: Nublado y llovizna en la mañana y Soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria.
Actividades: Retiro de containeres y encerramiento, (Jornada).

20 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria.
Actividades: Pintura y emboquillar, pinacle circen y aseo.

23 MAYO 2023.
Tiempo: Nublado en la mañana y Soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 2 oficiales, 1 ayudante, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de INT.
Actividades: Manposteria, pintura, y emboquillar.

res. int

24 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y llovio y nublado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de INT.
Actividades: Manporteria, y demolición base de concreto (containeres).

res. int.

Ambiental Interventt.

25 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y, llovio y nublado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 2 oficiales, 2 ayudantes, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de SST.
Actividades: Columnas, mamposteria, instalación de sanitarios, pintura, embagullar y demolición base de concreto (Containeres).

res.ing

26 MAYO 2023.
Tiempo: Nublado y llovizna en la mañana
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de INT.
Actividades: Jornada de orden y aseo, pintura, demolición base de los containeres.

res.ing

27 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de INT.
Actividades: Demolición base de containeres.

res.ing.

29 MAYO 2023.
Tiempo: Soleado en la mañana y en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 supector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente de interventoria, 1 SST de INT, 1 inspector de INT.
Actividades: Columnas y demolición de base de containeres.

res.ing

30 MAYO 2023.
Tiempo: Nublado en la mañana
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente de interventoria, 1 SST de interventoria, 1 inspector de INT.
Actividades: Se hace empalme entre el ing. Fabio Mejia con el arquitecto Jorge Forero en la residencia de interventoria para dar seguimiento y control en las actividades de obra. Ya que el ing. Fabio hace entrega oficial del cargo de residente de interventoria y sera el arquitecto Jorge Forero quien asume este cargo de apartir de la fecha.
- Se hace retiro de escombro metálicos.

res.ing

Jorge E. Forero.

Miercoles 31 de Mayo del 2023
Clima: Nublado, en horas de la mañana
Soleado en la tarde.
Personal: obra; 1 Residente, Aux. Siso, 1 Inspector de obra, 1 oficial de obra y 3 Ayudantes -
Actividades: Se continua con la demolición y acomodar de material en pros patio, sitio con-

tenedores, Construcción de 2 columnas en cerra/
miento patio zona exterior,
- Se continua con la construcción de mampos-
teria en ladrillo a la vista
- Se funde 1 columna de sección 0.25x0.25 mts
- Jornada de aseo general.

Arq. Jorge Forero

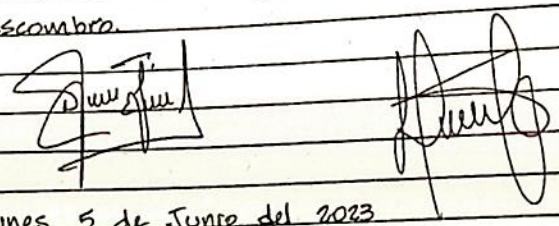
Jueves 1 de Junio del 2023
Clima: Soleado, y nublado en horas de la mañana.
Personal: Obra; 1 Residente, Auxiliar siso, Inspector
de obra, 1 oficial y 3 ayudantes
Actividades: Se continua con el levantamiento de muro
en mamposteria a la vista en cerramiento
posterior, - Se funde 1 columna interna en patio.
- Demolición de bases en sitio de contenedores
- Aseo general.

Viernes 2 de Junio del 2023
Clima: Nublado.
Personal: Obra: - Residente, Siso, Inspector de obra
1 oficial y 3 ayudantes
Interventoría: - Director, Residente de interventoría,
profesional siso, profesional ambiental, 1
ing. especialista en Estructuras
Contratante: - Supervisor Victor Mendoza (Bomberos)
- Se realiza comite de obra, para recorrido y
análisis estructural. Por parte de la supervisión
del contrato solicita al contratista un concepto
técnico de la estructura que se viene realizando
en la obra.

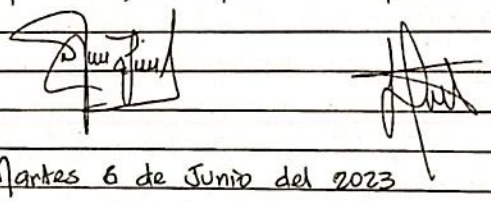
- Se hace recorrido en donde se observa el avance
de obra vs tiempo faltante para terminación, el
cual es para el dia 22 de Junio /23.
- Se explica al supervisor el alcance final que tiene
el contrato de obra priorizado por la anterior super-
visión, el cual la bodega general no contempla
acabado de pisos ni guardaescoba, se aclara que
la cubierta metálica del patio está en proceso de
construcción en fabrica.
- Se solicita un muro cerramiento del aislamiento
lateral para seguridad y funcionamiento
- El contratista de obra aclara que el acabado del
piso en patio no esta contemplado, este quedará
solo conformado con material de escombro, el
cambio de vidrios no esta con item contractual
El alcance del proyecto no contempla iluminación en
patio posterior.
- Por parte de la supervisión solicita al contratista
un análisis de costos para las siguientes actividades:
- Enchape de piso bodega
- Placa de contrapiso bodega posterior
- Distribución eléctrica bodega posterior.
- Suministro e instalación de vidrios
- Mantenimiento de goteras cubierta
Actividades en obra: - Se funde 1 columna en patio
- Se continua con la construcción de mampostería
- Retiro de escombro.

Sábado 3 de Junio /23
Dia Laborado de 7:00 am hasta la 1:00 pm.
Clima: Soleado.
Personal: Obra: Residente, Siso, Inspector de obra.
1 oficial y 3 ayudantes

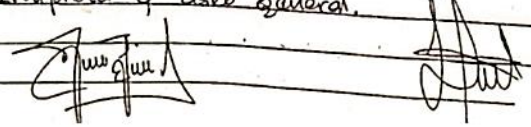
-Actividades. Se descarcha columnas fundidas, -. Se continua con cerramiento en mamposteria en patio posterior
Jornada de aseo general y cargue y retiro de escombro.



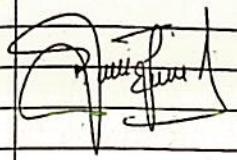
Lunes 5 de Junio del 2023
Clima: Lluviosa y nublado todo el dia
Personal: obra: Residente, Siso, Inspector, 1 oficial 2 ayudantes.
Actividades: - Se hace limpieza y lavado de ventanas - Continua la construcción de cerramiento en mampostería de ladrillo a la vista 2 caras, en patio posterior, - Conformación piso en patio.



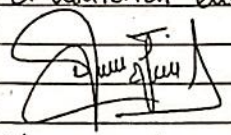
Martes 6 de Junio del 2023
Clima: Nublado todo el dia
Personal: de obra: Residente, Siso, Inspector, 2. oficiales y 3 ayudantes.
Actividades: - Izgado y pintura en area de soldadura. - Se continua con el lavado de vidrios ventanas, - Se hace señalización de tubería de energización Lámparas. - Se continua con la construcción del cerramiento en mampostería. - Cargue y retiro de 1 viaje de escombro.
La Auxiliar siso realiza las actividades pasivas con el personal de obra - hora: 11:00 am.
Limpieza y aseo general.



Miercoles 07 de junio del 2023.
Clima: Nublado y lluvizna en la mañana. Soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra 1 inspector, 2 oficiales, 2 ayudantes
Actividades: Viga de amarre, mamposteria, emboquillar pisos de la oficina, jornada de orden y aseo.



Jueves 08 de junio del 2023.
Clima: Nublado en la mañana y soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra 1 inspector, 2 oficiales, 1 ayudante
Actividades: Manposteria, poner vidrios (ventanas. cambio) jornada de orden y aseo. recoger escombro y llevar al area de acopio, -Se termina la conformación del piso en patio, con el material encontrado en sitio de los containers



Viernes 09 de Junio del 2023.
Clima: Nublado en la mañana y soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 2 oficiales, 1 ayudante
Actividades: Manposteria, pintura, jornada de orden y aseo, amarre de acero y formaleteada para vigas aereas en el muro de cerramiento, Se termino de construir los muros de cerramiento en el area de bodegas interna.



Sábado 10 de junio del 2023.
Clima: Soleado en la mañana
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 2 oficiales, 1 ayudante
Actividades: Manpostería, orden y aseo bodega #2., -Se pinta la reja divisoria en la bódega, en color TOPO.

Martes 13 de junio del 2023.
Clima: Soleado
Personal de obra: 1 residente, 1 SST, 2 oficiales 1 ayudante.
ACTIVIDADES: - Se continua con la construcción de las vigas aéreas de confinamiento en muro de cerramiento, -se intala una lona por encima del cielo raso en area de baños con el fin de evitar la traslucides y por conservación de este cielo raso, evitando que se vea sucero por hojas de arboles y polvo.

Miércoles 14 de Junio del 2023.
CLIMA: Nublado sin lluvia.
PERSONAL: 1 SST, 1 oficial.
ACTIVIDADES: -El oficial en obra continua con la construcción de las vigas de confinamiento en muros de cerramiento. - No se ejecuta otra actividad.
-Se solicita al contratista información para la construcción de la cubierta. con el fin

de agilizar el montaje en obra de esta cubierta, siendo esta la única actividad pendiente a ejecutar y depende de la cubierta el cumplimiento con el plazo contractual
Información solicitada: Sitio e información del sub-contratista que adelanta la fabricación de la cubierta, fecha de puesta en sitio y fecha de terminación de la instalación, tipo de tejas a instalar y desagues. (bajantes y canales), - Insumo de personal para la construcción de la cubierta.
Agradezco su pronta respuesta que permita el normal desarrollo de la obra y asi cumplir el plazo contractual.
Atte: Arg. Jorge Forero. - Residente de Interventoría.
P.D. Agilizar intalación de puertas en mantenimiento en area de baños

Jueves 15 de junio del 2023.
Clima: Nublado sin lluvia.
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 ayudante, 1 residente, 1 soldador.
Actividades: Se inicia con la fabricación de estructura de cubierta.
Se finaliza la actividad de vigas de confinamiento, se realiza jornada de limpieza.

Viernes 16 de junio del 2023.
Clima: Nublado sin lluvia.
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 ayudante, 1 soldador, 1 residente
Actividades: Se continúa con la fabricación de la estructura de cubierta. Se instalan platinas sobre muro perimetral.

Sábado 17 de junio de 2023.
Clima: Soleado
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 Residente, 1 soldador, 1 ayudante
Actividades: fabricación de serchas para estructura de cubierta.

Lunes 19 de junio de 2023
Clima: Soleado
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 Residente, 1 soldador, 1 ayudante
Actividades: Continúa la fabricación de serchas para estructura de cubierta. Además pintura de los elementos fabricados.

Martes 20 de junio de 2023.
Clima: Soleado
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 Residente, 1 Soldador, 1 ayudante
Actividades: fabricación de serchas para estructura de cubierta y pintura de los elementos fabricados.

Miercoles 21 de junio de 2023
Clima: Nublado sin lluvia
Personal: 1 SST, 1 oficial, 1 Residente, 1 Soldador, 1 ayudante.
Actividades: se termina la fabricación de serchas y pintura de cubierta y se da inicio al montaje de la misma.

Jueves 22 de junio de 2023
Clima: Nublado sin lluvia.
Personal: 1 oficial, 1 SST, 1 Residente, 1 Soldador, 1 ayudante
Actividades: Se inicia montaje de estructura de cubierta.

Viernes 23 de junio de 2023.
Clima: Soleado
Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 oficial, 1 ayudante, 1 Soldador
Actividades: Montaje de estructura de cubierta.

Sábado 24 de junio de 2023
Clima: Nublado sin lluvia
Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 oficial, 1 ayudante, 1 soldador
Actividades: Continúa montaje de estructura de cubierta

Lunes 26 de junio de 2023
Clima: Soleado.
Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 oficial, 1 ayudante, 1 soldador
Actividades: Se termina montaje de estructura de cubierta.
Se inicia con el montaje de tejas de cubierta termoacústicas.

Martes 27 de Junio de 2023
Clima: Soleado
Personal: 1 SST, 1 Residente, 1 oficial, 1 ayudante, 1 Soldador
Actividades: Montaje de tejas de cubierta termoacústicas.

Miércoles 28 de Junio de 2023.
Clima: Nublado
Personal: 1 SST, 1 Residente, 1 Oficial, 1 ayudante, 1 soldador
Actividades: Montaje de tejas de cubierta termoacústicas.

Jueves 29 de Junio de 2023.
Clima: Nublado.
Personal: 1 Residente, 1 oficial, 1 SST, 1 Soldador, 1 Ayudante.
Actividades: Montaje de tejas termoacústicas para la cubierta.

Viernes 30 de Junio de 2023.
Clima: Llovizna en la mañana.
Personal: 1 Residente, 1 oficial, 1 SST, 1 Soldador, 1 Ayudante.
Actividades: finaliza el montaje de las tejas termoacústicas para la cubierta.
Se realiza jornada de aseo general, cargue y retiro de materiales sobrantes.

PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION SAS

NIT : 901.503.188-3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cali - 30 de junio de 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

LEIDY MABEL PÉREZ CHUD, identificado con CC 31.577.305, en mi condición de representante legal de PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS identificada con NIT 901.503.188-3 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Desde el 23 de mayo del 2023 a 30 de junio de 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cali, a los 30 días del mes de junio del 2023.

FIRMA_____
REPRESENTANTE LEGAL
LEYDI MABEL PEREZ CHUD
C.C. No. 31.305.377 de Cali

FIRMA_____
Contador Público
ANA LUZ BARRIOS NIÑO
C.C. 1.140.888.909 de Barranquilla

Chía, 11 de octubre de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra **UAECOB- 590-2022**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2***, CERTIFICA QUE; se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el periodo comprendido entre 23 de mayo al 30 de junio del 2023

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

VoBo. INTERVENTORIA.

ANA MARIA NUÑEZ
CONTADOR CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
CC: 1.082.880.398
T.P. 236261-T

Chía, 11 de octubre de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra **UAECOB- 590-2022**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2***, certifica el cumplimiento oportuno de las obligaciones por concepto de mano de obra, subcontratistas y proveedores, en el periodo comprendido entre 23 de mayo al 30 de junio del 2023, encontrándose a la fecha de la expedición de este documento a Paz y Salvo.

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

VOBO INTERVENTORIA

c.c. Interventoria

Chía, 11 de octubre de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO VINCULACION DE MUJERES

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra **UAECOB- 590-2022**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2***, CERTIFICA QUE; el 6,8% del personal vinculado para el presente contrato son mujeres, de acuerdo al Decreto Distrital 332 de 2020 Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

ITEM	PERSONAL	Cantidad	NOMBRE
1	DIRECTOR DE OBRA	1	LADY MERCEDES AGUIRRE
2	PROFESIONAL AMBIENTAL	1	KELLY VANNESA PADRON
3	PROFESIONAL SST	1	DENNIS GODOY
4	REPRESENTANTE LEGAL	1	ELBA CECILIA ECHEVRRI AREVALO

En el periodo comprendido entre 23 de mayo al 30 de junio del 2023. Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

VoBo INTERVENTORIA

Chía, 11 de octubre de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO DE NO INCLUSION LABORAL DE MENORES DE EDAD

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra UAECOB- 590-2022, que tiene por objeto **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2,** CERTIFICA QUE, en el periodo comprendido entre 23 de mayo al 30 de junio del 2023, todo el personal administrativo y operativo son mayores de edad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos del contrato.

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

Mabel Perez
VOBO INTERVENTORIA

c.c. Interventoría